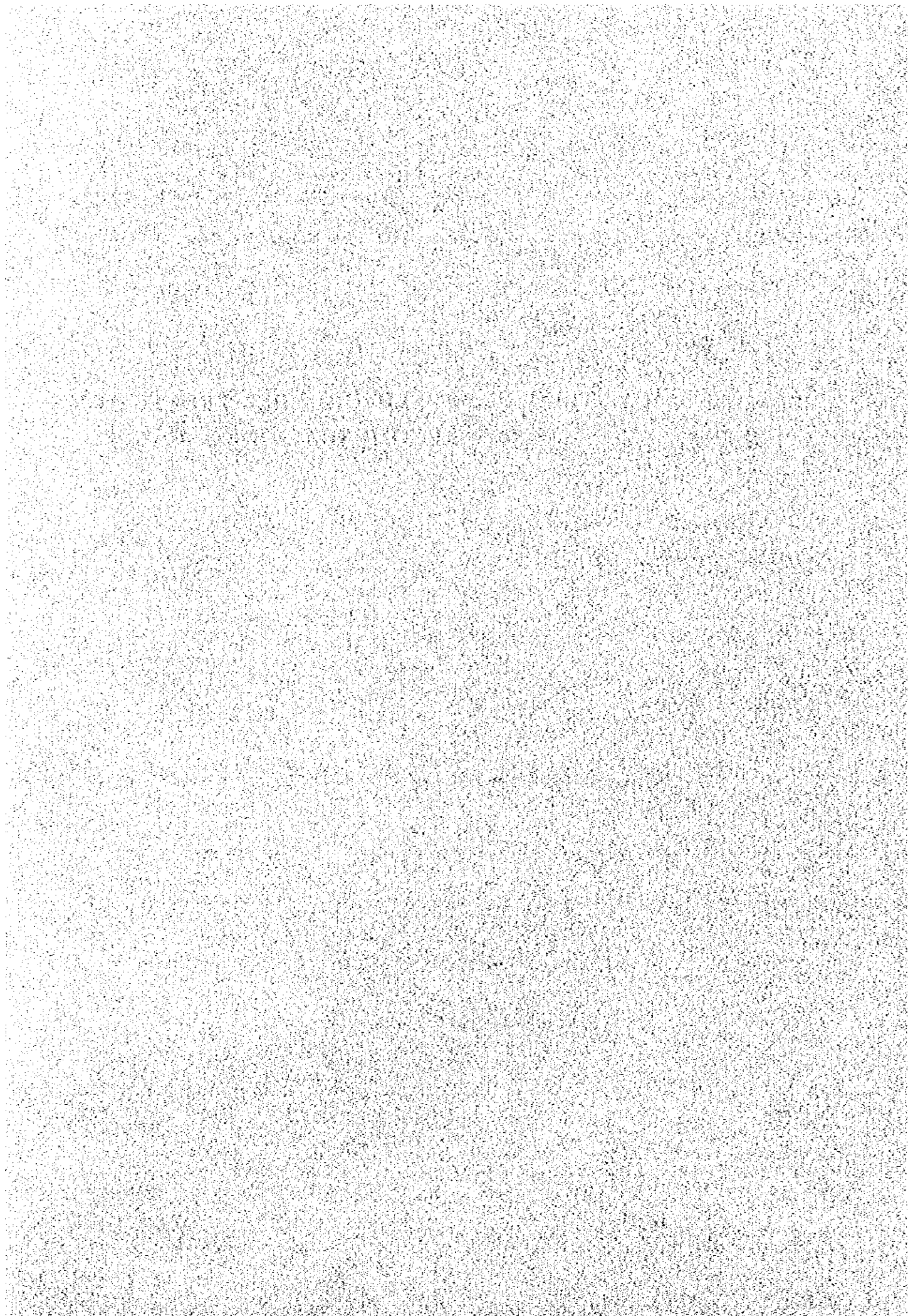


## **CAPÍTULO 5 EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES**



## CAPÍTULO 5

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES

### 1. Efectos Beneficiosos

El presente proyecto ha sido considerado como una cooperación para el plan de desarrollo de la educación en Nicaragua y mediante la implementación del presente proyecto se esperan los siguientes efectos.

Situación actual y las problemáticas	Medidas del presente proyecto	Efectos y grado de mejoramiento del proyecto
1. Para la reconstrucción económica de Nicaragua, es urgente la formación de recursos humanos mediante la integración de la educación básica y la elevación de la tasa de alfabetismo.	Cooperar en la "Reconstrucción de la infraestructura mediante el reemplazo y reparación de aulas" dentro del "Plan 1994-2000 del Ministerio de Educación".	Se espera lograr la elevación de la tasa de promoción y graduación mediante la cooperación para mejorar el deficiente ambiente educativo y contribuir a la formación de recursos humanos de ese país.
2. Aunque en todo el país existen aproximadamente 5.000 centros de educación primaria y preescolar, el 70% de ellos requieren la rehabilitación y el 25% se encuentra en estado utilizable mediante la reparación, mientras que los que no presentan problemas bajo las condiciones actuales son sólo el 5%. Bajo estas condiciones educativas, se pierde el entusiasmo para el aprendizaje, se reduce la tasa de matriculación y la tasa de promoción, causando el incremento del índice de deserción.	Cooperar para el reemplazo y ampliación de 199 aulas en 39 escuelas primarias existentes de los Departamentos de Carazo, Granada y Masaya.	Se espera lograr la elevación de la tasa de matriculación, tasa de promoción y graduación de aproximadamente 15.000 alumnos, reducción de la tasa de deserción, etc. de las escuelas objeto del proyecto, mediante el mejoramiento del ambiente educativo, beneficiando en conjunto a aproximadamente 440.000 habitantes de la región.
3. En la región objeto del presente proyecto, existen aproximadamente 3.700 niños no matriculados y se reclama el acondicionamiento de las aulas.	Ejecutar la ampliación de un total de 69 aulas.	Se posibilita la incorporación de por lo menos 2.760 nuevos alumnos y con las clases en dos turnos la cantidad de 5.520 nuevos alumnos.
4. Constituye un tema importante procurar la elevación de la tasa de alfabetismo a través de la educación para la alfabetización y la educación de adultos.	Instalar artefactos de iluminación en las aulas de las escuelas con suministro de electricidad.	Con 138 aulas en 22 escuelas, se posibilita la educación nocturna de aproximadamente 5.500 adultos.
5. En tres escuelas, No. 4, 22, y 38, se dictan las clases utilizando las aulas de otras escuelas o fincas privadas, causando inconvenientes en el manejo de las escuelas.	Construcción de nuevas escuelas en terrenos previstos en preparación del presente proyecto.	Disponiendo de las instalaciones propias, se mejora el ambiente educativo y se facilita el manejo de las escuelas.
6. Debido a que la escuela Educación Especial No. 4 utiliza aulas de otra escuela, se dificulta el desarrollo de la educación según el programa propio de enseñanza.	Construir nueva escuela.	Se posibilita la educación de un máximo de 150 alumnos con alteraciones mentales y minusválidos y contribuirá a la "Ayuda a los vulnerables sociales" que es una de las metas del programa de reforma de área social de Nicaragua.

Mediante la implementación del presente proyecto se ampliarán las posibilidades de acogerse a los beneficios de la educación y se lograrán resultados favorables en áreas de difícil cuantificación, como el aumento de la población alfabetizada y el incremento de las oportunidades de empleo por la alfabetización, el incremento de la producción por la elevación cualitativa de la fuerza laboral, la

difusión de los conocimientos de salud pública y sanidad y la reducción de la tasa de natalidad, etc.

Asimismo, con la construcción de las infraestructuras y el suministro de equipamientos, se aprovecharán los materiales y fuerzas laborales totalmente locales y se esperan efectos secundarios como la activación de la economía regional.

## **2. Demostración y Comprobación de la Viabilidad**

El presente proyecto se considera factible como proyecto objeto de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón por las siguientes razones.

(1) El objetivo de los beneficios del proyecto se extiende a una numerosa población de aproximadamente 440.000 habitantes, de una región que abarca 11 municipios de los tres Departamentos de Carazo, Granada y Masaya.

(2) Mediante el reemplazo y la ampliación de aulas de escuelas primarias existentes, con el presente proyecto se pretende mejorar el ambiente educativo, lo cual es coincidente con los objetivos de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón cuyo objetivo es la educación y la formación de recursos humanos.

Concretamente se pueden lograr los siguientes efectos:

- 1) Se espera lograr la elevación de la tasa de matriculación y tasa de promoción de aproximadamente 15.000 alumnos en las escuelas objeto del proyecto.
- 2) Con la ampliación de 69 aulas, se posibilita la nueva incorporación a por lo menos 2.760 niños y con clases en dos turnos, a 5.520 niños.
- 3) Con la instalación de artefactos de iluminación se posibilita la educación nocturna a unos 5.500 adultos en 138 aulas de 22 escuelas.

(3) Pese a que el presente proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de las infraestructuras existentes, el aumento del número de aulas debido a la ejecución del proyecto no causará un incremento substancial de los gastos de administración, etc., siendo un plan cuyo mantenimiento, conservación y manejo con recursos, personal y tecnología propios de Nicaragua son posibles.

(4) El presente proyecto contribuye a lograr las metas de integración de la educación y bienestar social que es uno de los principales temas del Proyecto de Desarrollo a mediano y largo plazo de Nicaragua.

(5) El presente proyecto tiene como objetivo la integración de la educación básica y no es con fines de lucro.

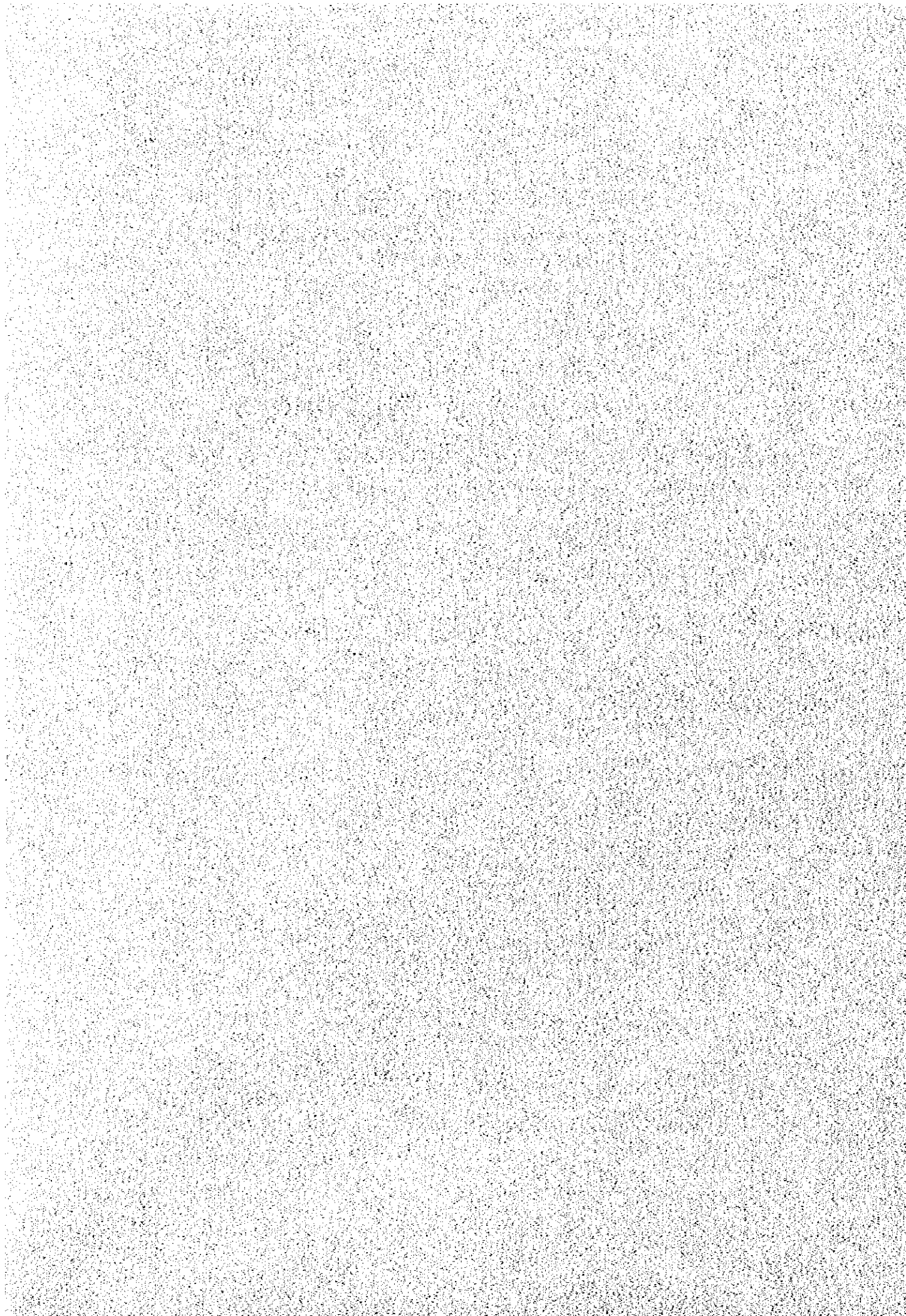
- (6) El presente proyecto consiste en el mejoramiento de las infraestructuras existentes y no afecta negativamente al medio ambiente.
- (7) Es posible ejecutar el presente proyecto sin dificultades especiales mediante el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

### **3. Recomendaciones**

- (1) El FISE organizará los Comités de Mantenimiento Escolar de las escuelas objeto del Proyecto.
- (2) El equipamiento de la minibiblioteca (bibliotecas de alrededor de 100 tomos de libros) cuya ejecución está prevista para 1995 por el FISE, será realizado prioritariamente en las escuelas objeto del presente Proyecto.
- (3) En las escuelas con gran cantidad de niños no matriculados, se intensificará la ejecución de clases en dos turnos y se promoverán las medidas que tengan como objetivo la elevación de la tasa de escolaridad.
- (4) Se realizará activamente el entrenamiento que tenga como objetivo el mejoramiento de la conciencia del personal docente actual y el aprendizaje de nuevas metodologías pedagógicas.



## **APÉNDICES**





## APÉNDICES

1. Nombres y apellidos de los miembros de las Misiones de Estudio
2. Itinerario realizado para el Estudio
3. Lista de las personas relacionadas al Estudio en la República de Nicaragua
4. Minuta de Discusiones
5. Situación socio-económica de la República de Nicaragua
6. Detalle de los gastos que deben ser cubiertos por la parte nicaragüense
7. Índices de promoción, repetición y deserción por años escolares en la educación primaria
8. Flujo Hipotético para la educación primaria
9. Duración Media de Escolaridad de los alumnos de Educación Primaria
10. Índice de Empirismo en la Educación Primaria
11. Plan de estudio de la educación primaria (Horas de clase semanales)
12. Presupuesto de gastos por Ministerios
13. Presupuesto de gastos del Ministerio de Educación
14. Análisis Focalizado de Costo-Impacto del Fondo de Inversión Social de Emergencia
15. Trabajos realizados por el FISE
16. Plan 1994-2000 del Ministerio de Educación
17. Situación actual de las Municipalidades donde se encuentran las escuelas objeto del proyecto
18. Criterio de selección de las escuelas objeto del proyecto
19. Fotografías de la situación actual de las escuelas objeto del Proyecto (extracto)
20. Planos de ubicación de las escuelas objeto del proyecto

## 1. Nombres y apellidos de los miembros de las Misiones de Estudio.

### 1) Misión de Estudio del Diseño Básico

Ing. Toshiyuki Iwama,

Jefe de la Misión.

Segunda División de Estudio de Diseño Básico del Departamento de Estudio para la Cooperación Financiera No Reembolsable de JICA.

Lic. Katsumi Itagaki,

Encargado de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Departamento de Cooperación Financiera No Reembolsable, Dirección General de Cooperación Económica, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Arq. Junichi Negoro,

Jefe del Equipo de Ingenieros

Daiken Architects, Engineers & Consultants, Inc.

Ing. Hiroshi Mori,

Encargado de la Planificación de las instalaciones sanitarias, instalaciones de suministro de agua y alcantarillado.

Idem.

Arq. Yoshiyasu Takase,

Encargado de la planificación de infraestructura escolar - 1.

Idem.

Arq. Noriaki Miyabe,

Encargado de la planificación de infraestructura escolar - 2.

Idem.

Arq. Hiromi Shinoda,

Intérprete.

Idem.

## **2) Misión de Estudio de la Explicación del Borrador del Informe Final**

**Lic. Katsumi Itagaki,**

**Jefe de la Misión.**

**Encargado de la Cooperación Financiera No Reembolsable  
Departamento de Cooperación Financiera No Reembolsable,  
Dirección General de Cooperación Económica,  
Ministerio de Asuntos Exteriores**

**Arq. Junichi Negoro**

**Jefe del Equipo de Ingenieros**

**Daiken Architects, Engineers & Consultants, Inc.**

**Ing. Hiroshi Mori,**

**Encargado de la Planificación de las instalaciones sanitarias,  
instalaciones de suministro de agua y alcantarillado.**

**Idem.**

**Arq. Hiromi Shinoda,**

**Intérprete.**

**Idem.**

## 2. Itinerario realizado para el Estudio.

### 1) Estudio de Diseño Básico.

17 de noviembre (jueves)	(consultores)	Partida de Tokio, llegada a Miami.
18 de noviembre (viernes)		Partida de Miami, llegada a Managua. Visitas de cortesía a la Embajada del Japón y al Ministerio de Educación. Reunión con las personas del Ministerio encargadas del programa del estudio, etc.
19 de noviembre (sábado)		Reunión de los miembros de la Misión, reunión con los consultores nicaragüenses.
20 de noviembre (domingo)		Reunión de los miembros de la Misión, preparación de los estudios.
21 de noviembre (lunes)		Visita de cortesía al Ministerio de Cooperación Externa. Reunión en el Ministerio de Educación.
22 de noviembre (martes)		Investigación de los terrenos objeto del proyecto.
23 de noviembre (miércoles)		Investigación de los terrenos objeto del proyecto, reunión en el Ministerio de Educación e investigación sobre las circunstancias locales de la construcción.
24 de noviembre (jueves)		Idem.
25 de noviembre (viernes)		Idem.
26 de noviembre (sábado)		Reunión de los miembros de la Misión.
27 de noviembre (domingo)		Idem.
28 de noviembre (lunes)		Investigación de los terrenos objeto del proyecto, reunión en el Ministerio de Educación e investigación sobre las circunstancias locales de la construcción.
29 de noviembre (martes)		Investigación de los terrenos objeto del proyecto, reuniones en el Ministerio de Educación y en PNUD.
30 de noviembre (miércoles)		Investigación de los terrenos objeto del proyecto, reuniones en el Ministerio de Educación, en las Oficinas de los Departamentos de Carazo y Granada del Ministerio y en el Ministerio de Acción Social.

- 1 de diciembre (jueves) Investigación de los terrenos objeto del proyecto, reuniones en la Oficina del Departamento de Masaya del Ministerio, en la USAID y en la UNESCO.
- 2 de diciembre (viernes) Investigación de los terrenos objeto del proyecto, reuniones en el Ministerio de Educación y en el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)
- 3 de diciembre (sábado) Reunión de los miembros de la Misión y ordenamiento de los datos obtenidos.
- 4 de diciembre (domingo) Idem.
- 5 de diciembre (lunes) Reuniones en el Ministerio de Educación y en el FISE e investigación sobre las circunstancias locales de la construcción y las instalaciones sanitarias.
- 6 de diciembre (martes) Reuniones en el Ministerio de Educación y en el INETER, investigación sobre varios planes de desarrollo nicaragüense e investigación sobre las circunstancias locales de la construcción y las instalaciones sanitarias.
- 7 de diciembre (miércoles) Reuniones en el Ministerio de Educación y en el INETER e investigación sobre las circunstancias locales de la construcción y las instalaciones sanitarias.
- 8 de diciembre (jueves, día festivo) Reunión de los miembros de la Misión y ordenamiento de los datos obtenidos.
- 9 de diciembre (viernes) Investigación de las infraestructuras semejantes construidas por la "Societe Luxemburg - pour la Coopération Economique Internationale " y el FISE e investigación sobre asuntos generales.
- 10 de diciembre (sábado) (oficiales) Partida de Narita.  
(consultores) Reunión de los miembros de la Misión y ordenamiento de los datos obtenidos.
- 11 de diciembre (domingo) (oficiales) Llegada a Managua y reunión de los miembros de la Misión.  
(consultores) Reunión de los miembros de la Misión.

12 de diciembre (lunes)	(oficiales)	Visitas de cortesía a la Embajada del Japón, al Ministerio de Cooperación Externa y al Ministerio de Educación. Reunión de discusión en el Ministerio de Educación. Visita al FISE
	(consultores)	Investigación adicional de los terrenos objeto del proyecto.
13 de diciembre (martes)	(oficiales)	Discusión en el Ministerio de Educación. Visitas a la USAID, la UNESCO y a la Oficina de la "Societe Luxemburg - pour la Cooperación Económique Internationale".
	(consultores)	Investigación adicional de los terrenos objeto del proyecto.
14 de diciembre (miércoles)	(oficiales)	Discusión en el Ministerio de Educación y visita a algunos de los terrenos objeto del proyecto.
	(consultores)	Investigación adicional de los terrenos objeto del proyecto.
15 de diciembre (jueves)	(oficiales)	Discusión en el Ministerio de Educación.
	(consultores)	Investigación sobre las circunstancias locales de la construcción y las instalaciones.
16 de diciembre (viernes)	(oficiales)	Firma de la Minuta de Discusiones y visita a la Embajada del Japón a fin de informar sobre los resultados del Estudio.
17 de diciembre (sábado)	(oficiales)	Investigación de las infraestructuras semejantes construidas por el Luxemburgo y el FISE.
	(consultores)	Investigación sobre las circunstancias locales de la construcción.
18 de diciembre (domingo)	(oficiales)	Partida de Managua y llegada a Washington.
	(consultores)	Partida de Managua y llegada a Miami (Arq. Negoro e Ing. Mori) Ordenamiento de los datos obtenidos (Arq. Takase, Arq. Miyabe y Arq. Shinoda)
19 de diciembre (lunes)	(oficiales)	Reunión en la oficina de JICA en los Estados Unidos.
	(consultores)	Partida de Miami (Arq. Negoro e Arq. Mori) Investigación sobre los precios unitarios de los materiales de construcción (Arq. Takase, Arq. Miyabe y Arq. Shinoda)

20 de diciembre (martes)	(oficiales)	Reunión en la oficina de JICA en los Estados Unidos (Ing. Iwama) Partida de Washington (Lic. Itagaki)
	(consultores)	Llegada a Tokio (Arq. Negoro e Ing. Mori) Investigación sobre los precios unitarios de los equipamientos escolares (Arq. Takase, Arq. Miyabe y Arq. Shinoda)
21 de diciembre (miércoles)	(oficiales)	Partida de Washington (Ing. Iwama) Llegada a Tokio (Lic. Itagaki)
	(consultores)	Investigación sobre los precios unitarios de los equipamientos escolares.
22 de diciembre (jueves)	(oficial)	Llegada a Tokio (Ing. Iwama)
	(consultores)	Partida de Managua y llegada a Miami.
23 de diciembre (viernes)	(consultores)	Partida de Miami.
24 de diciembre (sábado)	(consultores)	Llegada a Tokio.

## 2) Estudio de la Explicación del Borrador del Informe Final

5 de marzo (domingo)		Partida de Tokio, llegada a Miami.
6 de marzo (lunes)		Partida de Miami, llegada a Managua. Visita de cortesía a la Embajada del Japón.
7 de marzo (martes)		Visita de cortesía al Ministerio de Cooperación Externa. Reunión en el Ministerio de Educación.
8 de marzo (miércoles)		Reunión en el Ministerio de Educación. Visitas de cortesía a la USAID y al FISE.
9 de marzo (jueves)		Reunión en el Ministerio de Educación e investigación complementaria sobre las circunstancias locales de la construcción.
10 de marzo (viernes)		Idem.
11 de marzo (sábado)		Reunión de los miembros de la misión y ordenamiento de los datos obtenidos.
12 de marzo (domingo)		Ordenamiento de los datos obtenidos.
13 de marzo (lunes)		Reunión en el Ministerio de Educación e investigación complementaria sobre las circunstancias locales de la construcción.

<b>14 de marzo (martes)</b>		Firma de la Minuta de discusiones y visita a la Embajada del Japón a fin de informar sobre los resultados.
<b>15 de marzo (miércoles)</b>	<b>(consultores)</b>	Partida del Jefe de la Misión de Managua. Investigación de los terrenos y la investigación complementaria de las circunstancias locales de la construcción.
<b>16 de marzo (jueves)</b>	<b>(consultores)</b>	Partida de Managua, llegada a Miami.
<b>17 de marzo (viernes)</b>	<b>(oficiales)</b>	Llegada a Tokio.
	<b>(consultores)</b>	Partida de Miami.
<b>18 de marzo (Sábado)</b>	<b>(oficiales)</b>	Llegada a Tokio.



### **3. Lista de las personas relacionadas al Estudio en la República de Nicaragua.**

#### **1. Embajada del Japón**

<b>Excmo. Yoshinori Miyamoto</b>	<b>Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</b>
<b>Lic. Kuniji Suzuki</b>	<b>Ministro</b>
<b>Lic. Satoshi Uematsu</b>	<b>Segundo Secretario</b>

#### **2. Ministerio de Cooperación Externa de la República de Nicaragua**

<b>Ing. Gerardo Peralta</b>	<b>Vice-Ministro</b>
<b>Lic. Azucena Meudonga</b>	<b>Directora</b>
<b>Lic. María Auxiliadora Vindel</b>	<b>Jefa de la Sección Japonesa</b>
<b>Lic. Michiyuki Shimoda</b>	<b>Experto de JICA</b>

#### **3. Ministerio de Educación de la República de Nicaragua**

<b>Dr. Humberto Belli Pereira</b>	<b>Ministro</b>
<b>Lic. Margarita Caldera S.</b>	<b>Secretaria General</b>
<b>Lic. Gloria de Franco</b>	<b>Directora de Dirección de General Proyectos</b>
<b>Ing. Onthario Solís</b>	<b>Director de Obras Civiles y Mantenimiento</b>
<b>Ing. Luis Arguella H.</b>	<b>Sub-director de Planificación</b>
<b>Dr. Héctor González Ocampo</b>	<b>Asesor Legal</b>

#### **4. Fondo de Inversión Social de Emergencia de la República de Nicaragua**

<b>Lic. Carlos Noguera P.</b>	<b>Director ejecutivo</b>
<b>Lic. Carlos Lacayo M.</b>	<b>Director de Captación de Recursos</b>

#### **5. Instituto Nacional de Estudios Terrestres de la República de Nicaragua**

<b>Ing. Emilio Soto Coval</b>	<b>Sub-director General</b>
<b>Ing. Helman Taleno</b>	<b>Jefe de la Sección de Sismología</b>

#### **6. USAID en la República de Nicaragua**

<b>Lic. Kevin Armstrong</b>	<b>Oficial de Desarrollo General</b>
<b>Lic. Nick D. Mills</b>	<b>Director de proyecto BASE</b>

#### **7. UNESCO en la República de Nicaragua**

<b>Dr. Juan B. Arrfen</b>	<b>Secretario Permanente del Comité de la UNESCO en Nicaragua</b>
<b>Lic. Jesús Ugalde Viguez</b>	<b>Asesor Técnico Principal</b>

#### **8. PNUD en la República de Nicaragua**

<b>Lic. Hugh Allan Stephenson</b>	<b>Oficial de Programa PEC</b>
-----------------------------------	--------------------------------

#### **9. Oficina de la Societe Luxemburg - pour la Coopération Economique Internationale**

<b>Lic. Juan Balanzategui</b>	<b>Encargado de Proyectos</b>
-------------------------------	-------------------------------

#### 4. Minuta de Discusiones

##### 1) Estudio de Diseño Básico

### MINUTA DE DISCUSIONES SOBRE EL ESTUDIO DE DISEÑO BÁSICO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA

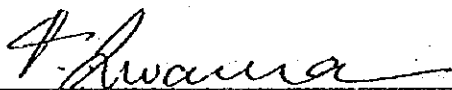
En respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de la República de Nicaragua, el Gobierno del Japón decidió realizar el Estudio de Diseño Básico para el Proyecto de Construcción de las Escuelas de Educación Primaria (en adelante se denominará como "El Proyecto") y confió la ejecución de dicho estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

JICA envió a la República de Nicaragua una misión de estudio encabezada por el Ing. Toshiyuki IWAMA de la Segunda División de Estudio de Diseño Básico del Departamento de Estudio para la Cooperación Financiera No Reembolsable de JICA, desde el día 18 de noviembre hasta el día 22 de diciembre de 1994.


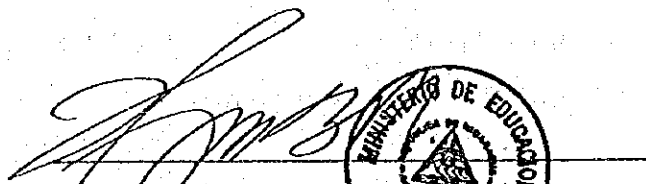
La misión ha sostenido una serie de discusiones con los organismos pertinentes del Gobierno de la República de Nicaragua y ha realizado las investigaciones necesarias del campo para el Diseño Básico en las áreas del Estudio.

De acuerdo con las discusiones, ambas partes han confirmado los puntos descritos en hojas adjuntas.

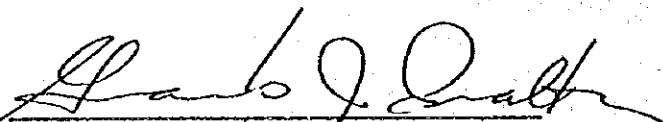
Managua, el día 16 de diciembre de 1994



Ing. Toshiyuki IWAMA  
Jefe de la Misión del Estudio  
de Diseño Básico  
de JICA



Dr. Humberto BELLA PEREIRA  
Ministro de Educación  
República de Nicaragua



Ing. Gerardo PERALTA  
Vice-ministro de Cooperación Externa  
República de Nicaragua

## ADJUNTO

### 1. OBJETIVO

El objetivo de este Proyecto es mejorar el ambiente educativo de la República de Nicaragua mediante la construcción de escuelas de educación primaria.

### 2. ORGANISMO EJECUTOR DEL PROYECTO

El Ministerio de Educación del Gobierno de la República de Nicaragua será el organismo ejecutor del Proyecto.

### 3. SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE NICARAGUA A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON.

A través de las discusiones, la parte nicaragüense presentó los siguientes ítems como la solicitud definitiva. No obstante, el contenido definitivo del Proyecto y las escuelas a ser objeto de la cooperación, que se recomendará en el Informe Final, están sujetos al resultado del estudio y análisis que la Misión proseguirá en el Japón.

#### (1) Contenido de la Solicitud

A través de las discusiones, la parte nicaragüense presentó el contenido definitivo de la solicitud del Proyecto, el cual se menciona a continuación:

##### 1) Area del Proyecto

Incluye 11 municipios comprendidos en los Departamentos de Carazo, Granada y Masaya de la República de Nicaragua.

##### 2) Detalles de la solicitud

a) Construcción de instalaciones (aulas, servicios sanitarios, y salas de dirección) de educación primaria.

b) Suministro de equipos y materiales tales como:

(1) Escritorios y sillas para los maestros

(2) Pupitres (tipo unificado)

(3) Estantería

(4) Pizarrón

(5) Mural informativo

(6) Verjas de hierro (protección de ventanas y puertas)

En cuanto a las normas de Diseño Básico de las instalaciones, se han confirmado como se detalla en el Anexo 1.

#### (2) Escuelas objeto del Proyecto

Ambas partes han confirmado los criterios para la selección de sitios, los cuales se muestran en el Anexo 2. Se analizaron las escuelas objeto del Proyecto mediante dichos criterios para su selección, tomando en consideración los resultados de las investigaciones de sitios, y se ha confirmado que las escuelas listadas en el Anexo 3 cumplen los requisitos. En la misma lista se indica también el número tentativo de aulas a construirse en

cada escuela.

Sin embargo, la Misión exigió a la parte nicaragüense la necesidad de obtener los títulos legales de propiedad de los terrenos listados en el Anexo 3, que aún no están a nombre del Estado.

La parte nicaragüense se comprometió de manera formal a obtener legalmente dichos títulos antes del final de febrero de 1995 para ser entregados a la misión de JICA en el mes de marzo de 1995, de acuerdo con la carta firmada por el Dr. Humberto BELLI PEREIRA, Ministro de Educación con fecha del día 16 de diciembre de 1994.

#### 4. SISTEMA DE COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON

El Gobierno de la República de Nicaragua ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, el cual ha sido explicado por la Misión mediante el documento del Anexo 4.

#### 5. RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En caso de la ejecución del Proyecto con la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, el Gobierno de la República de Nicaragua tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo 5, para lograr eficiente ejecución del mismo.

#### 6. CRONOGRAMA

JICA preparará el borrador del Informe Final, y enviará en el mes de marzo de 1995, una misión para explicar dicho informe para que la parte nicaragüense confirme su contenido.

Una vez aprobado el contenido del borrador del Informe Final por la parte nicaragüense, JICA elaborará el Informe Final y lo enviará al Gobierno de Nicaragua en el mes de mayo de 1995.

72.

## ANEXO 1: NORMAS DE DISEÑO BASICO PARA LAS INSTALACIONES SOLICITADAS

1. Las especificaciones de instalaciones escolares serán conformes a los Reglamentos Nacionales de Construcción de la República de Nicaragua, los diseños estándares de escuelas primarias del Ministerio de Educación, etc.
2. Las instalaciones deberán tener una estructura que sea resistente a los posibles desastres naturales tales como terremotos.
3. Las instalaciones deberán tener las especificaciones mínimas necesarias para infraestructuras educativas que están de acuerdo con el plan de estudios actual.
4. Las instalaciones deberán construirse dentro de lo posible con materiales que sean localmente disponibles.
5. La construcción, mantenimiento y conservación de dichas instalaciones deberán estar al alcance de la tecnología de los técnicos locales.
6. El mantenimiento y conservación de dichas instalaciones se realizarán por los Consejos Directivos y las Organizaciones Comunitarias bajo la supervisión del Ministerio de Educación.
7. Las instalaciones deberán satisfacer otras condiciones necesarias que se hayan determinado durante el Estudio de Diseño Básico.
8. Con respecto al abastecimiento de agua, instalaciones sanitarias, infraestructura de energía eléctrica, etc., se analizarán sus especificaciones óptimas según las condiciones de los respectivos sitios destinados al Proyecto.



## ANNEXO 2: CRITERIOS PARA SELECCIONAR SITIOS OBJETO DEL PROYECTO

Como criterios para seleccionar las escuelas del Proyecto, se establecieron los siguientes puntos:

1. En el sitio y sus alrededores no debe encontrarse ningún riesgo de seguridad.
2. El lugar destinado al Proyecto debe estar asegurado legalmente como sitio escolar.
3. El sitio escolar debe encontrarse en un lugar accesible, a donde los equipos y materiales de construcción puedan transportarse por vehículos.
4. El sitio debe tener terrenos adecuados para la construcción de escuelas.
5. Las escuelas deben poder contar con un suficiente número de personas docentes como alumnos que puedan aprovechar las aulas que se construirán por el Proyecto.
6. En el sitio escolar no deben existir las obras en ejecución ni proyectos de construcción de aulas del gobierno nicaragüense ni de organismos de ayuda internacionales ni de los organismos no gubernamentales.

*V.L.*

*[Handwritten signature]*

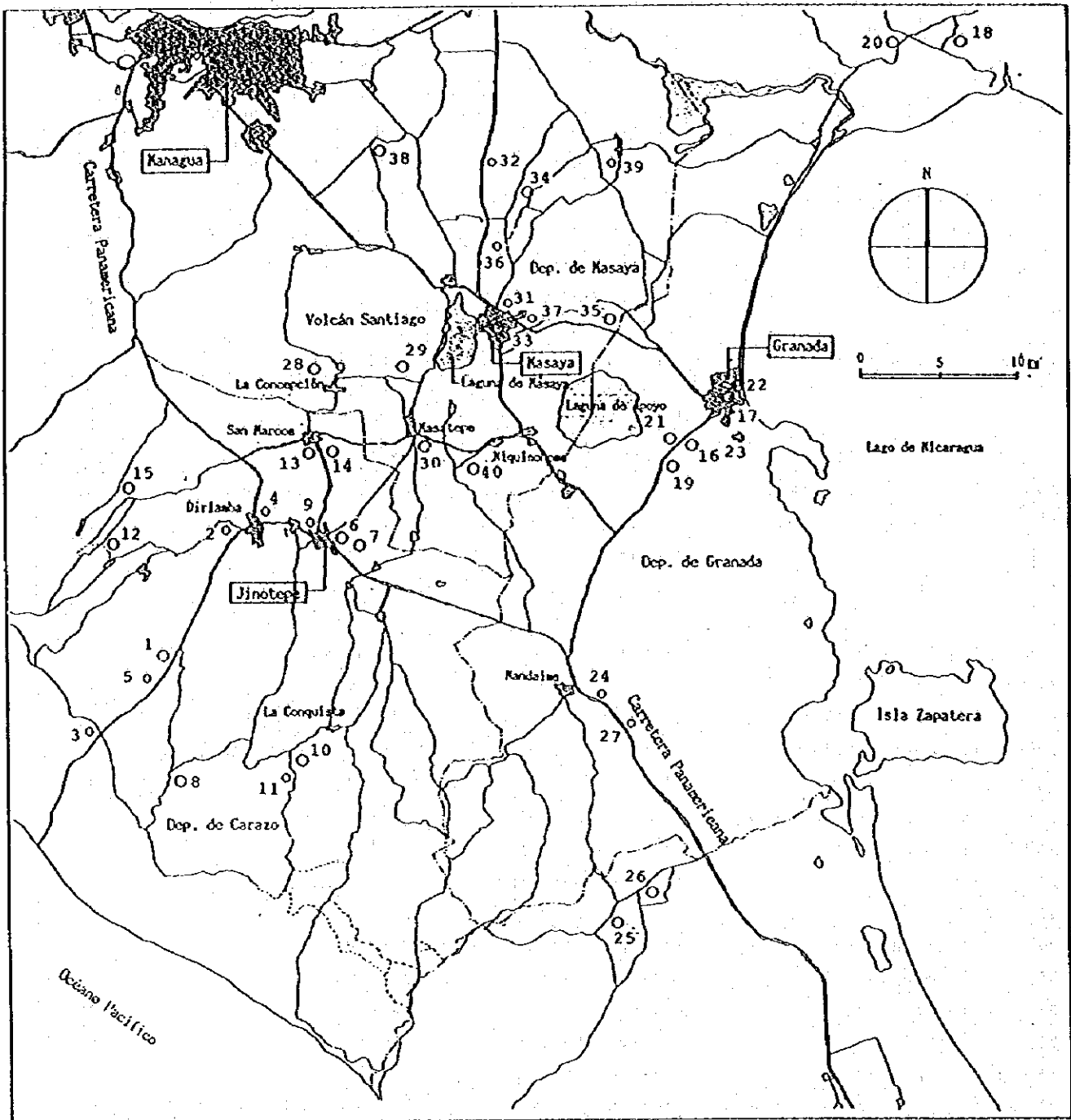
*[Handwritten signature]*

ANEXO 3: LISTA DE LAS ESCUELAS OBJETO DEL PROYECTO

	Centros escolares	Deptm	Municipio	Comarca	No Aulas	Dirección	S.S.
1	Apompuá	Carazo	Diriamba	Apompuá	2	1	1
2	Héroes y Martires	Carazo	Diriamba	Hermanos Morales Avilés	3	1	1
3	Tepano	Carazo	Diriamba	San Francisco de Tepano	4	1	1
4	Educación Especial	Carazo	Diriamba	Diriamba	11	1	1
5	Buena Vista del Sur	Carazo	Diriamba	Buena Vista del Sur	5	1	1
6	Fernando Samqui Chan	Carazo	Jinotepe	Bº El Socorro	11	1	1
7	Luis Manuel Cárdenas	Carazo	Jinotepe	Bº Villa Padre Proletario	14	-	-
8	El Polvasal	Carazo	Jinotepe	El Polvasal	1	1	1
9	Luis León Espinoza	Carazo	Jinotepe	Jinotepe	2	-	-
10	Adán Potosme	Carazo	La Conquista	El Caimito	1	1	1
11	Ricardo Morales Avilés	Carazo	La Conquista	La Conquista	2	1	1
12	El Ojoche	Carazo	San Marcos	La Danta	2	1	1
13	Fernando Rojas	Carazo	San Marcos	San Marcos	2	-	-
14	Miguel Angel Ortéz	Carazo	San Marcos	San Marcos	14	1	1
15	San Pedro de los Molinos	Carazo	San Marcos	San Pedro de los Molinos	4	1	1
16	Ricardo Morales Avilés	Granada	Granada	El Pochote	2	1	1
17	Carlos A. Bravo	Granada	Granada	Calle la Calzada	3	-	-
18	Santa Lastenia	Granada	Granada	El Tabacal	3	1	1
19	Epifanía	Granada	Granada	Epifanía	3	1	1
20	Arlén Siú Bermudez	Granada	Granada	Malacatoya	5	1	1
21	La Inmaculada	Granada	Granada	La Prusia	2	1	1
22	Adolfo Salazar Calero	Granada	Granada	Calle Santa Lucía	6	1	1
23	Augusto César Salinas	Granada	Granada	Palmira Reparto Adelita	6	1	1
24	Santa Fé	Granada	Nandaime	Santa Fé	2	1	1
25	Héroes y Martires de Pancasán	Granada	Nandaime	El Macarrón	2	1	1
26	Victor Romero	Granada	Nandaime	El Pilon	1	1	1
27	Jesús María	Granada	Nandaime	El Manchón	2	1	1
28	El Rodeo	Masaya	La Concepción	La Concepción	4	-	1
29	Juan Pablo Mercado	Masaya	Masatepe	Bº El Pochote	6	1	1
30	Macario Brenes	Masaya	Masatepe	Masatepe	19	1	1
31	Gonzalo Martinez	Masaya	Masaya	Masaya	3	1	1
32	Guanacastillo	Masaya	Masaya	Guanacastillo	6	1	1
33	Ulises Tapia Roa	Masaya	Masaya	Bº Ulisis Tapia	15	1	-
34	Pilas Occidentales	Masaya	Masaya	Fte a la Finca Montecristo	4	1	1
35	Braulio López	Masaya	Masaya	La Reforma	2	1	1
36	Ricardo Morales Avilés	Masaya	Masaya	Masaya	4	1	1
37	Héroes y Martires Desconocidos	Masaya	Masaya	Villa Boscó Monge	3	1	1
38	Victor Manuel Lazo	Masaya	Nindirí	Veracruz	11	1	1
39	Benjamín Zeledón	Masaya	Nindirí	Tisma	8	1	1
40	Pedro Joaquín Chamorro	Masaya	Niquinomo	La Curva	1	1	1
Total					201	35	35

Nota: S.S. significa "Servicios sanitarios"

MAPA DE UBICACION DE LAS ESCUELAS OBJETO DEL PROYECTO



LEYENDA

- Área urbanizada
- Límites Departamentales
- Carretera asfaltada
- Carretera sin mejoramiento
- Trillo

*GP*

*92*

*B.*



**ANEXO 4: SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON**

**1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.**

El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente:

**1) Solicitud (presentación de una solicitud oficial por el país receptor)**

**Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)**

**Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)**


**Determinación de implementación (canje de notas entre el Gobierno del Japón y el país receptor)**

**2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Asuntos Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el estudio.**

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este Estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al Informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, y luego se envía el contenido del Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, el Proyecto aprobado por el Gabinete, llega a ser oficial mediante un Canje de Notas firmadas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno del país receptor.



Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrataciones, etc.

## 2. Estudio de Diseño Básico

### 1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- a) Confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad institucional de las organizaciones pertinentes del país receptor, la cual es necesaria para la implementación del Proyecto.
- b) Evaluación de la viabilidad del Proyecto que se realizará bajo el esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable desde los puntos de vista técnico y socio-económico.
- c) Confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- d) Preparación del Diseño Básico del Proyecto.
- e) Estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su auto-suficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto del país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de las Discusiones.



## 2) Selección de compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA, - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realizará el Estudio de Diseño Básico y elaborará el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta que no hay tiempo suficiente para seleccionar la compañía consultora nuevamente, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

## 3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

### 1) Cooperación Financiera No Reembolsable

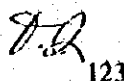
La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y que permite a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de dichos países, bajo las leyes y reglamentos de Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

### 2) Firma de Canje de Notas

Para la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesitan el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, la condición de realización y el límite del monto de la donación.

### 3) Período de ejecución

El período efectivo de la Cooperación Financiera No Reembolsable significa un año fiscal del Japón (desde el primer día de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en

  
123

el que el Gabinete aprueba su ejecución. Dentro de este período, deben concluirse todos los procedimientos tales como la firma del C/N, las contrataciones con la compañía consultora y con la constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción debido a algunos factores imprevistos tales como las condiciones climáticas u otras, se puede prolongar dicho período a lo más por un año fiscal mediante previo acuerdo entre ambos Gobiernos.

#### 4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto. (El término "japoneses nacionales" significa personas naturales japonesas o personas jurídicas japonesas controlados por personas nacionales japonesas)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estiman necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, solamente el contratista principal como consultor, constructor y proveedor deberán ser nacionales japoneses.

#### 5) Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de Donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.



## 6) Responsabilidad del Gobierno Beneficiario

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- (a) asegurar la adquisición y preparación de los terrenos necesarios para los lugares del Proyecto, y limpiar y nivelar dichos terrenos previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- (b) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales fuera de los lugares del Proyecto.
- (c) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- (d) asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- (e) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses durante su estadía en el país receptor, quienes se encargaran del suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (f) otorgar a los nacionales japoneses, cuyos trabajos sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

## 7) Uso apropiado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados, asignando el personal necesario para la operación y mantenimiento de instalaciones y productos.



8) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados por el país receptor.

9) Arreglo Bancario

- (a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco japonés autorizado para el cambio de moneda extranjera en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- (b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

92

BT

B

ANEXO 5: OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA PARA  
LA EJECUCION DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE  
DEL JAPON

1. Asuntos generales

- (1) Adquirir los sitios del Proyecto.
- (2) Remover los obstáculos, limpiar y nivelar los terrenos antes del comienzo de la construcción, y colocar mojones en los que carecen de mismos.
- (3) Disponer accesibilidad a los sitios antes del comienzo de construcción, si fuera necesario.
- (4) Remover las escuelas existentes antes del comienzo de la construcción y proveer durante la construcción las instalaciones provisionales para asegurar el funcionamiento de los servicios educativos, y dismantelar dichas instalaciones al término de la construcción, si fuera necesario.
- (5) Realizar obras externas anexas como jardinería, cercos y portones, etc. si fuera necesario.
- (6) Extender la electricidad, agua potable y alcantarillado hasta el sitio, en el caso necesario.
- (7) Hacerse cargo de los gastos de comisión de aviso de la Autorización de Pago (A/P) y comisión de pago por los servicios bancarios hacia el Banco autorizado de cambio extranjero en Japón de conformidad al Acuerdo Bancario.
- (8) Asistir en el pronto desembarco, derechos aduaneros y el transporte interno de los materiales y equipos adquiridos para el Proyecto en los puertos de la República de Nicaragua.



- (9) Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses con respecto al suministro de materiales, equipos y servicios bajo los contratos verificados.
- (10) Otorgar a los nacionales japoneses o el personal de las personas jurídicas japonesas, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de materiales y servicios bajo contratos verificados, tales facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en la República de Nicaragua para el desempeño de sus funciones.
- (11) Emitir las autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del Proyecto.
- (12) Asegurar el suficiente número de maestros y el monto del presupuesto, para la administración y mantenimiento adecuados y efectivos de todas las instalaciones construidas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.
- (13) Sufragar todos los gastos necesarios excepto aquellos gastos cubiertos por el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para la ejecución del Proyecto.
- (14) Solucionar cualquier problema que podría surgir por la tercera parte durante la ejecución del Proyecto.

*F.R.*





## 2. Asuntos específicos por centro escolar

Las tareas que se detallan a continuación deben finalizarse antes del comienzo de la construcción.

Centros escolares	Descripciones
1 Apompuá	Nada
2 Héroes y Martires	Nada
3 Tepano	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
4 Educación Especial	Limpieza y nivelación de terreno. Suministro de electricidad y agua potable.
5 Buena Vista del Sur	Demolición de infraestructuras existentes.
6 Fernando Sanqui Chan	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra.
7 Luis Manuel Cárdenas	Demolición de infraestructuras existentes. Movimiento de tierra antes del comienzo de obra.
8 El Polvasal	Nada
9 Luis León Espinoza	Nada
10 Adán Potosme	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministro de aulas temporales durante la obra.
11 Ricardo Morales Avilés	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministro de aulas temporales durante la obra.
12 El Ojoche	Nada
13 Fernando Rojas	nada
14 Miguel Angel Ortéz	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
15 San Pedro de los Molinos	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra.
16 Ricardo Morales Avilés	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra. Corte o transplante de árboles existentes.
17 Carlos A. Bravo	Demolición de pizo de hormigón existente donde se construirán nuevas aulas.
18 Santa Lastenia	Nada
19 Epifanía	Nada
20 Arlén Siú Bermudez	Nada
21 La Inmaculada	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
22 Adolfo Salazar Calero	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de electricidad y agua potable.
23 Augusto César Salinas	Nada

*GA*

4.129

*13*

Centros escolares	Descripciones
24 Santa Fé	Movimiento de tierra y nivelación. Construcción del acceso al terreno (aprox. 5 m).
25 Héroes y Martires de Pancasán	Nada
26 Victor Romero	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministró de aulas temporales durante la obra.
27 Jesús María	Nada
28 El Rodeo	Nada
29 Juan Pablo Mercado	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministro de aulas temporales durante la obra. Movimiento de tierra y nivelación de la parte que se utiliza actualmente como huerto.
30 Macario Brenes	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
31 Gonzalo Martinez	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
32 Guanacastillo	Demolición de infraestructuras existentes.
33 Ulises Tapia Roa	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra. Reubicación de cables eléctricos extendidos dentro del terreno.
34 Pilas Occidentales	Movimiento de tierra y nivelación.
35 Braulio López	Movimiento de tierra y nivelación de la parte que se utiliza actualmente como huerto.
36 Ricardo Morales Avilés	Nada
37 Héroes y Martires Desconocidos	Nada
38 Víctor Manuel LAZO	Nada
39 Benjamín Zeledón	Demolición de infraestructuras existentes. Desplazamiento de portón. Suministro de aulas temporales durante la obra.
40 Pedro Joaquín Chamorro	Nada

82

67

93

2) Estudio de la Explicación del Borrador del Informe Final

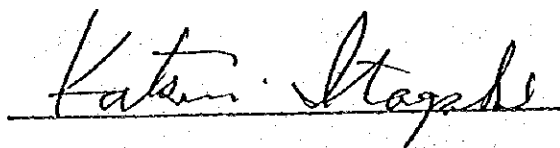
**MINUTA DE DISCUSIONES SOBRE EL ESTUDIO DE DISEÑO BÁSICO  
PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA  
EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
(Explicación del contenido del borrador del Informe Final)**

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) envió a la República de Nicaragua, una misión de estudio de diseño básico concerniente al Proyecto de Construcción de Escuelas de Educación Primaria (en adelante denominado como "El Proyecto") en los meses de noviembre y diciembre de 1994. Después de haber estudiado técnicamente los resultados obtenidos a través de una serie de discusiones, de las investigaciones de los sitios y de los estudios realizados en Japón, JICA elaboró el borrador del Informe Final sobre el estudio de diseño básico.

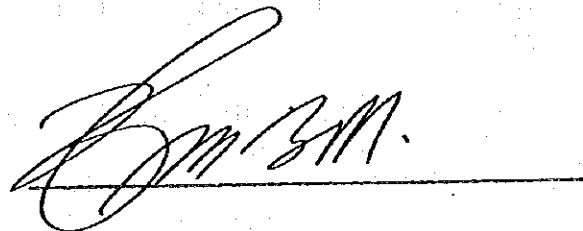
Con el propósito de explicar a la parte nicaragüense sobre el contenido de dicho informe y discutir sobre el contenido del mismo, JICA envió a la República de Nicaragua una misión encabezada por el Lic. Katsumi ITAGAKI, del Departamento de Cooperación Financiera No Reembolsable, perteneciente a la Dirección General de Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el día 6 hasta el día 16 de marzo de 1995.

De acuerdo con las deliberaciones, ambas partes han confirmado los puntos principales descriptos en las hojas adjuntas.

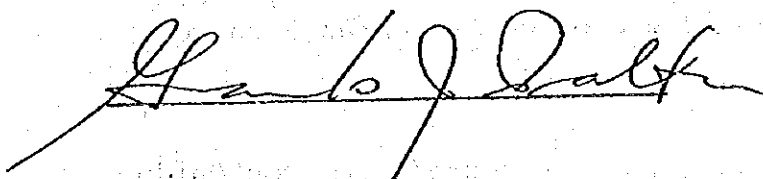
Managua, el día 14 de marzo de 1995



Lic. Katsumi ITAGAKI  
Jefe de la Misión de Explicación  
del Borrador del Informe Final



Dr. Humberto BELLI PEREIRA  
Ministro de Educación  
República de Nicaragua



Ing. Gerardo PERALTA  
Vice-ministro de Cooperación Externa  
República de Nicaragua

## ADJUNTO

### 1. Contenido del borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico

La República de Nicaragua aceptó en principio el contenido del borrador del Informe Final del Estudio de Diseño Básico propuesto por la Misión y dió su consentimiento.

Las escuelas comprendidas en el Proyecto son como se indican en el Anexo No.1. Sin embargo, con respecto al No.24 Escuela Primaria Santa Fé, Granada, listada en el mismo anexo, el trámite de la escritura de la propiedad de su terreno no se ha terminado hasta la firma de la presente Minuta. Los documentos legales que constan que el terreno de dicha escuela sea propiedad del Estado deben entregarse a la Embajada del Japón en Nicaragua antes de las 12 horas del día 27 de marzo de 1995. En caso de que no se presenten dichos documentos antes de la hora y fecha arriba mencionadas, el terreno de dicha escuela estará fuera del objeto del Proyecto.

### 2. Sistema de cooperación financiera no reembolsable

Ante la República de Nicaragua, la Misión explicó sobre el sistema de cooperación financiera no reembolsable con el documento del Anexo No.2, y las normas para adquisición de los productos y servicios bajo el mismo sistema, y la parte nicaragüense comprendió su explicación.

### 3. Ambito de responsabilidad del Gobierno de la República de Nicaragua

En el caso de implementarse el Proyecto, el Gobierno de la República de Nicaragua tomará las diversas medidas necesarias, indicadas en el Anexo No.3 para lograr eficiente ejecución del Proyecto.

### 4. División de responsabilidades a cargo de ambos países a fin de dar cumplimiento al Proyecto

- (1) Las obras a cargo de Japón y las obras a cargo de Nicaragua en la implementación del Proyecto, son las detalladas en el Anexo No.4.
- (2) La demolición de infraestructuras existentes, las nivelaciones de terreno necesarias, tareas a cargo de la parte nicaragüense, deben estar concluidas antes del inicio de las obras de construcción de infraestructuras a cargo de Japón.
- (3) El resto de las responsabilidades a cargo de Nicaragua, deben ser concluidas antes de la finalización de las obras a cargo de Japón.

### 5. Cronograma

JICA elaborará el Informe Final de acuerdo al contenido confirmado y lo enviará ante el Gobierno de la República de Nicaragua antes del mes de julio de 1995.

ANEXO 1: LISTA DE LAS ESCUELAS OBJETO DEL PROYECTO

	Centros escolares	Deptm	Municipio	Comarca	Nº Aulas	Dirección	S.S.
1	Apompuá	Carazo	Diriamba	Apompuá	2	1	1
2	Héroes y Martires	Carazo	Diriamba	Hermanos Morales Avilés	3	1	1
3	Tepano	Carazo	Diriamba	San Francisco de Tepano	4	1	1
4	Educación Especial	Carazo	Diriamba	Diriamba	11	1	1
5	Buena Vista del Sur	Carazo	Diriamba	Buena Vista del Sur	5	1	1
6	Fernando Samqui Chan	Carazo	Jinotepe	Bº El Socorro	11	1	1
7	Luis Manuel Cárdenas	Carazo	Jinotepe	Bº Villa Padre Proletario	14	-	-
8	El Polvasal	Carazo	Jinotepe	El Polvasal	1	1	1
9	Luis León Espinoza	Carazo	Jinotepe	Jinotepe	2	-	-
10	Adán Potosme	Carazo	La Conquista	El Caimito	1	1	1
11	Ricardo Morales Avilés	Carazo	La Conquista	La Conquista	2	1	1
12	El Ojoche	Carazo	San Marcos	La Danta	2	1	1
13	Fernando Rojas	Carazo	San Marcos	San Marcos	2	-	-
14	Miguel Angel Ortéz	Carazo	San Marcos	San Marcos	14	1	1
15	San Pedro de los Molinos	Carazo	San Marcos	San Pedro de los Molinos	4	1	1
16	Ricardo Morales Avilés	Granada	Granada	El Pochote	2	1	1
17	Carlos A. Bravo	Granada	Granada	Calle la Calzada	3	-	-
18	Santa Lastenia	Granada	Granada	El Tabacal	3	1	1
19	Epifanía	Granada	Granada	Epifanía	3	1	1
20	Arlén Siú Bermudez	Granada	Granada	Malacatoya	5	1	1
21	La Inmaculada	Granada	Granada	La Prusia	2	1	1
22	Adolfo Salazar Calero	Granada	Granada	Calle Santa Lucía	6	1	1
23	Augusto César Salinas	Granada	Granada	Palmira Reparto Adelita	6	1	1
24	Santa Fé	Granada	Nandaine	Santa Fé	2	1	1
25	Héroes y Martires de Pancasán	Granada	Nandaine	El Macarrón	2	1	1
26	Victor Romero	Granada	Nandaine	El Pilon	1	1	1
27	Jesús María	Granada	Nandaine	El Manchón	2	1	1
28	El Rodeo	Masaya	La Concepción	La Concepción	4	-	1
29	Juan Pablo Mercado	Masaya	Masatepe	Bº El Pochote	6	1	1
30	Macario Brenes	Masaya	Masatepe	Masatepe	19	1	1
31	Gonzalo Martinez	Masaya	Masaya	Masaya	3	1	1
32	Guanacastillo	Masaya	Masaya	Guanacastillo	6	1	1
33	Ulises Tapia Roa	Masaya	Masaya	Bº Ulisis Tapia	15	1	-
34	Pilas Occidentales	Masaya	Masaya	Fte a la Finca Montecristo	4	1	1
35	Braulio López	Masaya	Masaya	La Reforma	2	1	1
36	Ricardo Morales Avilés	Masaya	Masaya	Masaya	4	1	1
37	Héroes y Martires Desconocidos	Masaya	Masaya	Villa Bosco Monge	3	1	1
38	Victor Manuel Lazo	Masaya	Nindirí	Veracruz	11	1	1
39	Benjamín Zeledón	Masaya	Nindirí	Tisma	8	1	1
40	Pedro Joaquín Chamorro	Masaya	Niquinomo	La Curva	1	1	1
Total					201	35	35

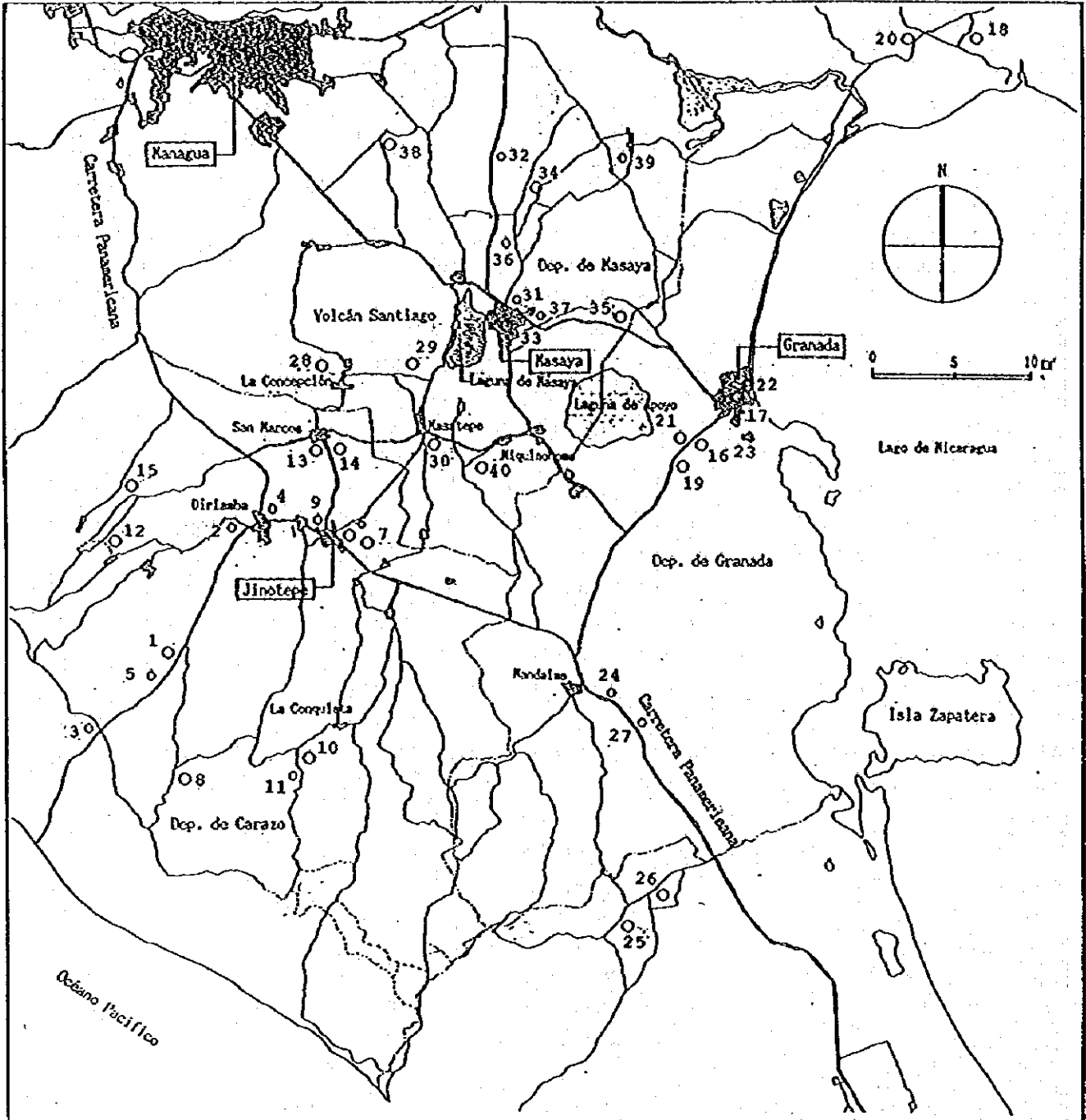
Nota: S.S. significa "Servicios sanitarios"

KD


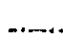
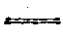
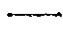

(SP)

B.

MAPA DE UBICACION DE LAS ESCUELAS OBJETO DEL PROYECTO



LEYENDA

-  Area urbanizada
-  Límites Departamentales
-  Carretera asfaltada
-  Carretera sin mejoramiento
-  Trillo

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**ANEXO 2: SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL  
JAPON**

**1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del  
Japón.**

El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente:

1) **Solicitud** (presentación de una solicitud oficial por el país receptor)

Estudio (Estudio de Diseño Básico conducido por JICA)

Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)

Determinación de implementación (canje de notas entre el Gobierno del Japón y el país receptor)

2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Asuntos Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este Estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al Informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, y luego se envía el contenido del Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, el Proyecto aprobado por el Gabinete, llega a ser oficial mediante un Canje de Notas firmadas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno del país receptor.

10

135

15

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrataciones, etc.

## 2. Estudio de Diseño Básico

### 1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- (a) Confirmación de los antecedentes, el objetivo, la eficiencia del Proyecto, y la capacidad institucional de las organizaciones pertinentes del país receptor, la cual es necesaria para la implementación del Proyecto.
- (b) Evaluación de la viabilidad del Proyecto que se realizará bajo el esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable desde los puntos de vista técnico y socio-económico.
- (c) Confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- (d) Preparación del Diseño Básico del Proyecto.
- (e) Estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado, no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su auto-suficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto del país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de las Discusiones.

10

GP 136

B



## 2) Selección de compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA, - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realizará el Estudio de Diseño Básico y elaborará el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, y tomando en cuenta que no hay tiempo suficiente para seleccionar la compañía consultora nuevamente, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

## 3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

### 1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y que permite a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de dichos países, bajo las leyes y reglamentos de Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

### 2) Firma de Canje de Notas

Para la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesitan el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, la condición de realización y el límite del monto de la donación.

### 3) Período de ejecución

El período efectivo de la Cooperación Financiera No Reembolsable significa un año fiscal del Japón (desde el primer día de abril hasta el 31 de marzo del siguiente año) en

el que el Gabinete aprueba su ejecución. Dentro de este período, deben concluirse todos los procedimientos tales como la firma del C/N, las contrataciones con la compañía consultora y con la constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción debido a algunos factores imprevistos tales como las condiciones climáticas u otras, se puede prolongar dicho período a lo más por un año fiscal mediante previo acuerdo entre ambos Gobiernos.

#### 4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto. (El término "japoneses nacionales" significa personas naturales japonesas o personas jurídicas japonesas controlados por personas nacionales japonesas)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estiman necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, solamente el contratista principal como consultor, constructor y proveedor deberán ser nacionales japoneses.

#### 5) Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de Donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

AD

GP  
138

B.

## 6) Responsabilidad del Gobierno Beneficiario


El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- (a) asegurar la adquisición y preparación de los terrenos necesarios para los lugares del Proyecto, y limpiar y nivelar dichos terrenos previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- (b) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales fuera de los lugares del Proyecto.
- (c) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- (d) asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- (e) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses durante su estadía en el país receptor, quienes se encargaran del suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- (f) otorgar a los nacionales japoneses, cuyos trabajos sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

## 7) Uso apropiado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados, asignando el personal necesario para la operación y mantenimiento de instalaciones y productos.

KD

  
139

B.

8) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados por el país receptor.

9) Arreglo Bancario

(a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco japonés autorizado para el cambio de moneda extranjera en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

(b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

LD

GP  
140

B.

**ANEXO 3 MEDIDAS QUE TIENE QUE TOMAR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO**

1. Adquirir los sitios del Proyecto.
2. Remover los obstáculos, limpiar y nivelar los terrenos antes del comienzo de la construcción, colocar mojones en los que carecen de los mismos.
3. Disponer accesibilidad a los sitios antes del comienzo de construcción, si fuera necesario.
4. Remover las escuelas existentes antes del comienzo de la construcción y proveer durante la construcción las instalaciones provisionales para asegurar el funcionamiento de los servicios educativos, y dismantelar dichas instalaciones al término de la construcción, si fuera necesario.
5. Realizar obras externas anexas como jardinería, cercos y portones, etc. si fuera necesario.
6. Extender la electricidad, agua potable y alcantarillado hasta el sitio, en los casos necesarios.
7. Hacerse cargo de los gastos de comisión de avisos de la Autorizaciones de Pago (A/P) y comisiones de pago por los servicios bancarios al banco autorizado de cambio extranjero en Japón, de conformidad al Acuerdo Bancario.
8. Asistir en el pronto desembarco, derechos aduaneros y el transporte interno de los materiales y equipos adquiridos para el Proyecto, en los puertos de la República de Nicaragua.
9. Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses con respecto al suministro de materiales, equipos y servicios bajo los contratos verificados.
10. Otorgar a los nacionales japoneses o al personal de las personas jurídicas japonesas, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de materiales y servicios bajo contratos verificados, tales facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en la República de Nicaragua para el desempeño de sus funciones.

KQ

GP  
141

B.

11. Emitir las autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del Proyecto.
12. Organizar el Comité de Mantenimiento Escolar para el mantenimiento y la administración adecuados y efectivos de todas las instalaciones construídas y equipos adquiridos bajo el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, y asegurar el suficiente número de maestros y el monto del presupuesto.
13. Sufragar todos los gastos necesarios excepto aquellos gastos cubiertos por el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para la ejecución del Proyecto.
14. Solucionar cualquier problema que podría surgir por la tercera parte durante la ejecución del Proyecto.
15. Hacer la publicidad adecuada sobre el Proyecto durante y después de la ejecución del mismo. (poner el Proyecto en los medios de comunicación, colgar un anuncio del Proyecto en los sitios objeto del mismo, etc.)
16. Presentar anualmente un informe del estado sobre el uso de las infraestructuras y equipamientos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, llenando el formulario de la Embajada del Japón en Nicaragua.

KQ

EP  
142

B.

**ANEXO 4 DIVISION DE RESPONSABILIDADES A CARGO DE AMBOS  
PAISES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO**

**1. Obras a cargo del Japón**

- (1) Construcción de infraestructuras de educación primaria**
  - 1) Aulas
  - 2) Salas de dirección
  - 3) Servicios sanitarios
- (2) Suministro de los materiales y equipamientos descritos a continuación:**
  - 1) Escritorios y sillas para maestros
  - 2) Pupitres para alumnos (tipo unificado)
  - 3) Estanterías
  - 4) Pizzarones
  - 5) Murales Informativos
  - 6) Verjas de hierro (protección de ventanas y puertas)

10

143

15

## 2. Obras a cargo de Nicaragua

Centros escolares	Descripciones
1 Apompuá	Nada
2 Héroes y Mártires	Nada
3 Topano	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
4 Educación Especial	Limpieza y nivelación de terreno. Suministro de electricidad y agua potable.
5 Buena Vista del Sur	Demolición de infraestructuras existentes.
6 Fernando Sanqui Chan	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra.
7 Luis Manuel Cárdenas	Demolición de infraestructuras existentes. Movimiento de tierra antes del comienzo de obra.
8 El Polvasal	Nada
9 Luis León Espinoza	Nada
10 Adán Potosino	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministro de aulas temporales durante la obra.
11 Ricardo Morales Avilés	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministro de aulas temporales durante la obra.
12 El Ojocho	Nada
13 Fernando Rojas	nada
14 Miguel Angel Ortéz	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
15 San Pedro de los Molinos	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra.
16 Ricardo Morales Avilés	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra. Corte o trasplante de árboles existentes.
17 Carlos A. Bravo	Demolición de piso de hormigón existente donde se construirán nuevas aulas.
18 Santa Lestonia	Nada
19 Epifanía	Nada
20 Arlén Siú Bermudez	Nada
21 La Inmaculada	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
22 Adolfo Salazar Calero	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de electricidad y agua potable.
23 Augusto César Salinas	Nada
24 Santa Fé	Movimiento de tierra y nivelación. Construcción del acceso al terreno (aprox. 5 m).



Centros escolares	Descripciones
25 Héroes y Mártires de Pancasán	Nada
26 Víctor Romero	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministro de aulas temporales durante la obra.
27 Jesús María	Nada
28 El Rodeo	Nada
29 Juan Pablo Mercado	Demolición de infraestructuras existentes antes del comienzo de obra. Suministro de aulas temporales durante la obra. Movimiento de tierra y nivelación de la parte que se utiliza actualmente como huerto.
30 Macario Brenes	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
31 Gonzalo Martínez	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra.
32 Guanacastillo	Demolición de infraestructuras existentes.
33 Ulises Tapia Roa	Demolición de infraestructuras existentes. Suministro de aulas temporales durante la obra. Reubicación de cables eléctricos extendidos dentro del terreno.
34 Pilas Occidentales	Movimiento de tierra y nivelación.
35 Braulio López	Movimiento de tierra y nivelación de la parte que se utiliza actualmente como huerto.
36 Ricardo Morales Avilés	Nada
37 Héroes y Mártires Desconocidos	Nada
38 Víctor Manuel LAZO	Nada
39 Benjamín Zeledón	Demolición de infraestructuras existentes. Desplazamiento de portón. Suministro de aulas temporales durante la obra.
40 Pedro Joaquín Chanorro	Nada

KO

145

B.

## 5. Situación socio-económica de la República de Nicaragua

Parámetros generales					
Sistema de gobierno:	Régimen republicano	*1	Area Terriorial:	129.000 Km2	*1
Jefe del Estado:	Presidente Violeta CHAMORRO	*1	Población:	3.987.000 habitantes (1993)	*1
Fecha de la Independencia:	15 de septiembre de 1821	*1	Capital:	Managua	*1
Composición de razas:	Mestiza 69%, Raza blanca 17%, Raza negra 9%	*1	Ciudades principales:	León, Masaya, Matagalpa	*1
		*1	Población económicamente activa:	1.086.000 personas (1986)	*1
Idioma oficial:	Castellano	*1	Duración en años de la educación obligatoria:	6 años (1992)	*10
Religión:	Católica Romana 95%, Protestante 5%	*1	Índice de asistencia en la educación primaria:	78,6% (1994)	*10
A adhesión a la ONU:	En octubre del año 1945		Índice de alfabetismo:	75,0% (1994)	*10
A adhesión al Banco Mundial y al FMI:	En marzo del año 1946	*1	Densidad demográfica:	31,0 habitantes por Km2 (1992)	*2
			Tasa de crecimiento anual demográfico:	2,74% (1993)	*2
			Duración media de vida:	promedio 63,5 años, hombres 60,7 años, mujeres 66,4 años	*1
			Índice de mortalidad en los niños menores de 5 años:	5,48% (1993)	*1
			Ingestión de calorías:	2.240,0 calorías/ día/ persona (1990)	*2

Parámetros económicos					
Unidad monetaria:	Córdoba	*1	Cantidades comerciales		*3
Tipo de cambio:	1 dólar estadounidense= 6,35	*3	Exportación:	218,0 millones de dólares	*2
Año de ejercicio:	Desde enero hasta diciembre	*1	Importación:	892,0 millones de dólares	*2
Presupuesto del Estado:	(1990)	*2	Tasa de la cubierta por la importación:	---%	*4
Ingreso:	283,5 millones de dólares	*2	Principales artículos de exportación:	café, azúcar, algodón, banana, maíces, carne.	*1
Egreso:	571,1 millones de dólares	*2	Principales artículos de importación:	petróleo, alimentos, productos químicos, maquinaria, ropas.	*1
Balace internacional:	--- millones de dólares	*2	Exportación al Japón:	24,0 millones de dólares (1992)	*5
Monto de la asistencia oficial para el desarrollo recibido:	662,0 millones de dólares (1992)	*2	Importación desde el Japón:	44,0 millones de dólares (1992)	*5
Producto Interno Bruto (PIB):	1.353,0 millones de dólares (1992)	*4			
PIB per cápita:	1.847,0 dólares (1991)	*4			
Detalle del PIB por sectores:	Agricultura 30,0%	*4	Reserva de divisas:	45,8 millones de dólares (1992)	*1
	Industria y minería 23,0%		Resto de deuda externa:	11.126,0 millones de dólares (1992)	*4
	Servicios 47,0%		Tasa de reembolso de la deuda externa:	26,5% (1992)	*4
Empleo por sectores:	Agricultura 46,0%	*2	Tasa de inflación:	23,1% (1992)	*2
	Industria y minería 16,0%				
	Servicios 38,0%				
Tasa anual de crecimiento económico:	1,2% (1992)	*4	Plan Nacional de Desarrollo		*5

\*6

Condiciones meteorológicas (promedio anual entre 1974 y 1984)													Lugar de observación: Managua		Altura sobre el nivel del mar: 56 m	
Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Promedio / total			
Temperatura máxima	31,0	32,0	34,0	34,0	34,0	31,0	31,0	31,0	31,0	31,0	31,0	31,0	31,8°C			
Temperatura mínima	20,0	21,0	22,0	23,0	23,0	23,0	22,0	22,0	22,0	22,0	21,0	20,0	21,7°C			
Temperatura media	25,5	26,5	28,0	28,5	28,5	27,0	26,5	26,5	26,5	26,5	26,0	25,5	26,7°C			
Precipitación	5,0	1,0	5,0	5,0	76,0	296,0	134,0	130,0	182,0	243,0	59,0	5,5	1141,0 mm			
Temporadas lluviosa/seca	Seca	Seca	Seca	Seca	Soca	Lluviosa	Lluviosa	Lluviosa	Lluviosa	Lluviosa	Lluviosa	Seca				

- \*1 The World Factbook (C.I.A.)
- \*2 Reporte de Desarrollo Humano (PNUD)
- \*3 Estadísticas Financieras Internacionales (FMI)
- \*4 Tablas de Deudas Mundiales (WORLD)
- \*5 Datos sinópticos recientes de todos los países (Tokio-Shoseki)
- \*6 Guía del Tiempo Mundial
- \*10 Ministerio de Educación de la República de Nicaragua

cortraido \*7

Asistencia Oficial para el Desarrollo realizada por el Japón (La cooperación financiera está basada en el valor medio, unidad: cien millones de yenes)				
Años del ejercicio	1989	1990	1991	1992
Artículos				
Cooperación financiera no reembolsable	2.043,46	2.382,47	2.525,30	2.699,97
Cooperación técnica	2.146,74	1.989,63	2.050,70	2.194,95
Cooperación financiera reembolsable	5.161,42	5.676,39	7.364,47	5.852,05
Monto total	9.351,62	10.048,49	11.930,47	10.746,97

\*7

Asistencia Oficial para el Desarrollo realizada por el Japón para el país en cuestión (Suma desembolsada neta, unidad: millones de dólares)				
Años del ejercicio	1989	1990	1991	1992
Artículos				
Cooperación financiera no reembolsable	0,45	0,93	1,98	4,13
Cooperación técnica	0,00	0,00	14,28	11,64
Cooperación financiera reembolsable	0,00	0,00	31,79	38,29
Monto total	0,45	0,93	48,05	54,06

Cooperaciones económicas realizadas por los países que ofrecen Asistencia Oficial para el desarrollo (Suma desembolsada neta, unidad: millones de dólares)						
	Donación (1)	Cooperación técnica	Cooperación financiera reembolsable (2)	Asistencia Oficial para el Desarrollo (1) + (2) = (3)	Otros fondos oficiales y civiles (4)	Monto total de la cooperación financiera (3) + (4)
Asistencia bilateral (Donantes principales)	404,90	124,70	67,90	597,50	51,00	648,50
1. Estados Unidos de América	154,00	26,00	0,00	180,00	51,00	231,00
2. Suecia	68,50	38,40	0,00	106,90	0,00	106,90
3. Holanda	39,60	15,60	-13,30	41,90	0,00	41,90
4. Alemania	28,40	24,90	19,20	72,50	0,00	72,50
Asistencia multinacional (Organizaciones donantes principales)	114,90	24,70	71,70	211,30	10,40	221,70
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	159,20	49,10	23,30	231,60	0,00	231,60
Total	679,00	198,50	162,90	1.040,40	61,40	1.101,80

Autoridades encargadas de recibir la asistencia	
Cooperación técnica:	Ministerios e Instituciones relacionados -> Ministerio de Cooperación Externa, Ministerio de Asuntos Exteriores
Cooperación financiera no reembolsable:	Ministerios e Institutos relacionados -> Ministerio de Cooperación Externa, Ministerio de Asuntos Exteriores
Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero	Ministerios e Instituciones relacionados -> Ministerio de Cooperación Externa, Ministerio de Asuntos Exteriores

\*7 Asistencia Oficial de Japón para el Desarrollo (Informe Anual)

\*8 Distribución geográfica de los Flujos Financieros de los Países en Vías de Desarrollo (OECD / OCDE)

\*9 Información de la Cooperación por Países (JICA)

## 6. Detalle de los gastos que deben ser cubiertos por la parte nicaragüense

No.	Nombres de escuelas	Demolición de aulas existentes (m <sup>2</sup> )	Demolición de capa de concreto sobre el suelo (m <sup>2</sup> )	Demolición de cercos (m)	Talado de árboles (árboles)	Limpieza y nivelación del terreno (m <sup>2</sup> )	Provisión de electricidad (córdobas)	Provisión de agua potable (córdobas)	Total (córdobas)
1	Apompuá								
2	Héroes y Mártires	130							
3	Tepano	342							
4	Educación Especial					2.996	4.000	3.000	
5	Buena Vista del Sur	129							
6	Fernando Sanqui Chan	822	198						
7	Luis Manuel Cárdenas	803				1.320			
8	El Polvasal								
9	Luis León Espinoza								
10	Adán Potosme	40							
11	Ricardo Morales Avilés	40							
12	El Opcho	131							
13	Fernando Rojas								
14	Miguel Angel Ortíz	1.214							
15	San Pedro de los Molinos	70							
16	Ricardo Morales Avilés	66			2				
17	Carlos A. Bravo		230						
18	Santa Lastenia	108							
19	Epifanía	130							
20	Artén Stú Bermudez	355							
21	La Inmaculada	163							
22	Adolfo Salazar Cafero	1.052							
23	Augusto César Salinas								
25	Héroes y Mártires de Pancasán								
26	Victor Romero	35							
27	Jesús María								
28	El Rodeo								
29	Juan Pablo Mercado	48							
30	Macario Brenes	1.064							
31	Gonzalo Martínez	140							
32	Guanacastillo	268							
33	Ulises Tapia Roa	998							
34	Pilas Occidentales	192					506		
35	Braufio López	103					506		
36	Ricardo Morales Avilés	147		78					
37	Héroes y Mártires Desconocidos								
38	Victor Manuel Lazo								
39	Benjamín Zeledón	427							
40	Pedro Joaquín Chamorro								
Gran total	Cantidades	9.017	428	78	2	6.312			
	Costo de la construcción (córdobas)	1.432.000	22.700	4.500	1.300	597.600	4.000	3.000	2.058.800

7. Índices de promoción, repetición y deserción por años escolares en la educación primaria

Año 1993

Años escolares	1	2	3	4	5	6
Índices de promoción (%)	56,01	80,42	77,78	79,13	83,06	95,46
Índices de repetición (%)	26,02	13,78	11,80	8,89	7,25	4,54
Índices de deserción (%)	17,37	5,80	10,42	11,98	9,69	0,01

Fuente: Ministerio de Educación

Índices de promoción, repetición y deserción por departamento en la educación primaria

Desde el año 1992 hasta el año 1994

Años escolares	Índices	Departamento de Masaya	Departamento de Granada	Departamento de Carazo	Nivel Nacional
1992	Índices de promoción (%)	74,95	73,82	75,32	73,25
	Índices de repetición (%)	12,32	10,58	14,63	9,09
	Índices de deserción (%)	12,73	15,60	10,05	17,66
1993	Índices de promoción (%)	78,40	76,40	77,50	76,30
	Índices de repetición (%)	9,62	11,70	11,75	10,52
	Índices de deserción (%)	11,98	11,90	10,75	13,18
1994	Índices de promoción (%)	74,60	73,83	74,55	71,27
	Índices de repetición (%)	19,68	21,73	20,03	22,23
	Índices de deserción (%)	5,72	4,44	5,42	6,50

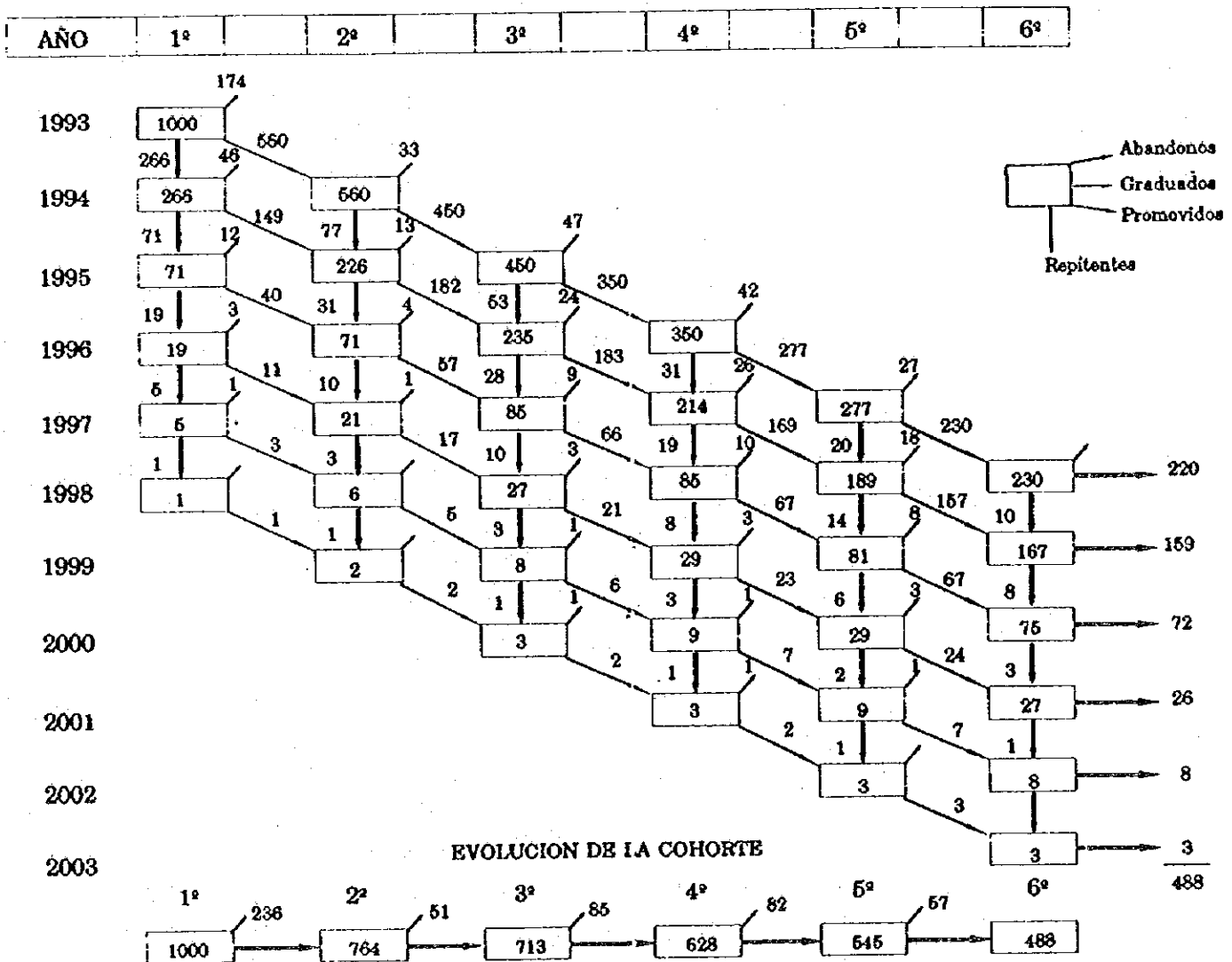
Nota: Los valores del año escolar 1994 son los deducidos

Fuente: Ministerio de Educación

## 8. Flujo Hipotético para la Educación Primaria

### Flujo Hipotético para la Educación Primaria

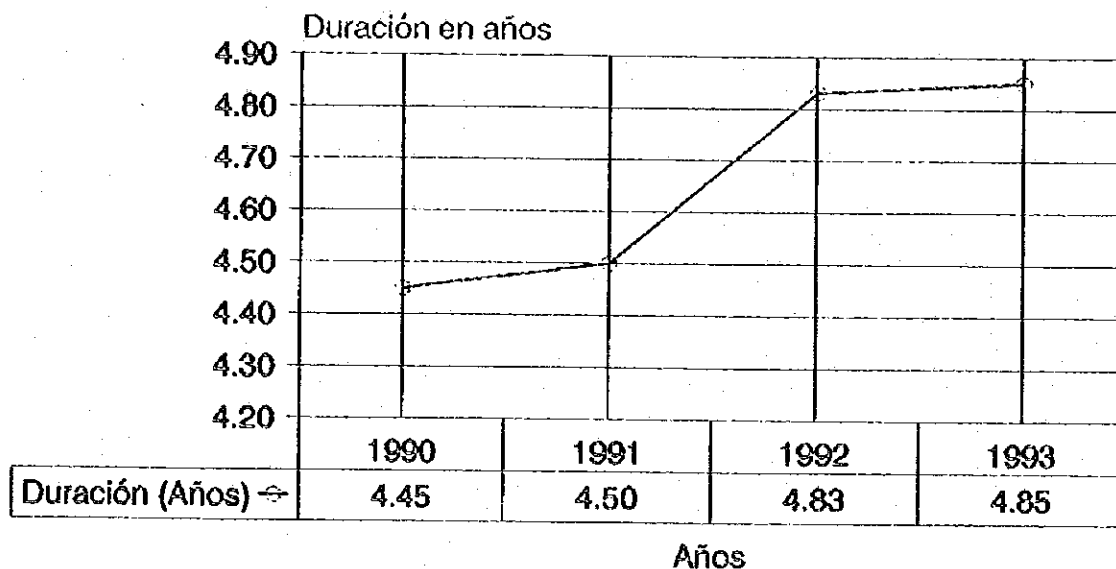
Ambos Sexos.  
Dependencias Todas.



Fuente: Ministerio de Educación

## 9. Duración Media de Escolaridad de los alumnos de Educación Primaria\*

1990-1993



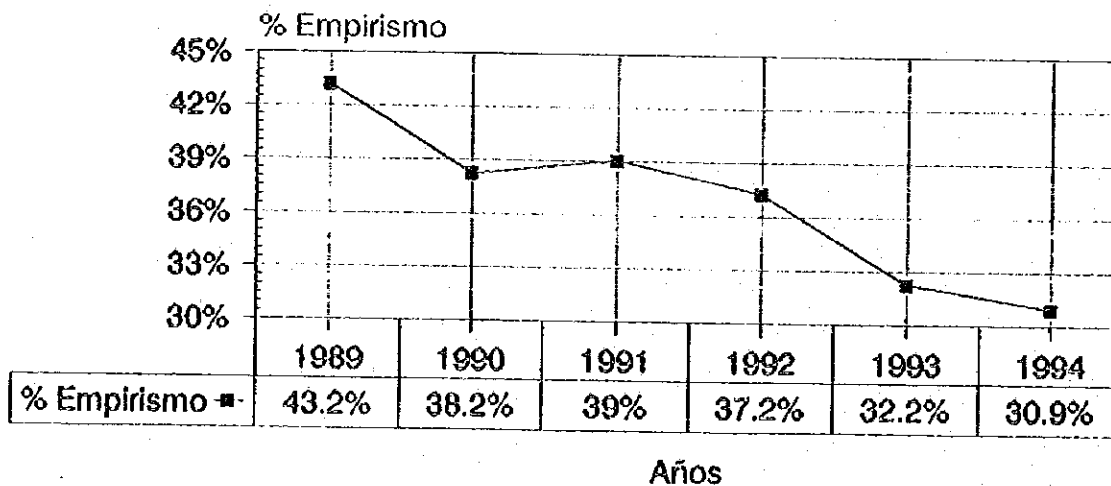
Dir. Gral. Planificación e Información  
Dirección de Informática

\* Según progresión de una cohorte hipotética reconstituida de 1000 alumnos

Fuente: Ministerio de Educación

## 10. Índice de Empirismo en la Educación Primaria\*

1989 - 1994



Dir. Gral. Planificación e Información  
Dirección de Informática

\* Incluye Primaria Regular, Primaria Multigrado y Primaria Extra-edad

Fuente: Ministerio de Educación



## 11. Plan de estudio de la educación primaria. (Horas de clase semanales)

Período de años escolares 1993 - 1995

Nombres de las asignaturas	Años escolares						Total
	1	2	3	4	5	6	
Lectura y Escritura	10	10					20
Español			8	7	6	6	27
Geografía de Nicaragua			2				2
Cívica, Moral y Urbanidad		2	2	2	2	2	10
Historia de Nicaragua				3			3
Geografía de América					2		2
Historia de América					3		3
Geografía de los Continentes						2	2
Historia Universal						3	3
Matemáticas	5	5	5	5	5	5	30
Educación Física	2	2	2	2	2	2	12
Educación Práctica	2	2	2	2	2	2	12
Ciencias Naturales			2	3	4	4	13
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>139</b>

Nota: La Educación Práctica arriba mencionada corresponde a las asignaturas de quehaceres domésticos y habilidades técnicas en la educación primaria japonesa.

Fuente: Ministerio de Educación

Está planeada la adopción del plan de estudio, basado en los siguientes 6 contenidos curriculares desde el año escolar 1995.

1. Educación moral
2. Educación para la responsabilidad familiar y sexual
3. Educación para la democracia y la paz
4. Educación para la salud y nutrición básica
5. Educación para la conservación del medio ambiente
6. Educación para el desarrollo; el decálogo del desarrollo

## 12. Presupuesto de gastos por Ministerios

Año 1993

Denominación	Presupuestos de gastos (córdobas)	Porcentajes (%)
Asamblea Nacional	35.261.000	1,4
Consejo Supremo Electoral	24.329.000	0,9
Corte Suprema de Justicia	44.375.000	1,8
Contraloría General de la República	8.996.000	0,4
Presidencia de la República	35.738.000	1,4
Ministerio de Acción Social	106.822.000	4,2
Ministerio de Salud	481.527.000	19,0
Ministerio de Educación	484.157.000	19,1
Ministerio de Trabajo	11.725.000	0,5
Ministerio de Finanzas	243.070.000	9,6
Ministerio de Economía y Desarrollo	38.862.000	1,5
Ministerio de Construcción y Transporte	182.891.000	7,2
Ministerio de Turismo	11.674.000	0,5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	57.958.000	2,3
Ministerio de Relaciones Exteriores	93.482.000	3,7
Ministerio de Cooperación Externa	12.221.000	0,5
Ministerio de Defensa	219.000.000	8,6
Ministerio de Gobernación	198.506.000	7,8
Procuraduría General de Justicia	9.262.000	0,4
Instituto Nicaragüense de Deportes	20.825.000	0,8
Inst. Nicaragüense de Fomento Municipal	16.544.000	0,7
Inst. Nicaragüense de Reforma Agraria	19.049.000	0,8
Inst. Nicaragüense de Cultura	12.634.000	0,5
Inst. Nic. de Recursos Naturales y del Ambiente	119.813.000	4,7
Inst. Nacional Tecnológico	29.037.000	1,1
Cons. y Gob. Autónomos All. Norte y Sur	11.201.000	0,4
Imprevistos	6.250.000	0,2
Total gastos	2.535.209.000	100,0

## 13. Presupuesto de gastos del Ministerio de Educación

Año 1993

Programas	Presupuesto de gastos (córdobas)	Porcentajes (%)
Actividades centrales	17.089.000	3,5
Coord. de prog. educativos	5.466.000	1,1
Supervisión educativa	26.403.000	5,5
Actividades comunes	447.000	0,1
Educación preescolar	10.946.000	2,3
Educación primaria	199.677.000	41,2
Educación secundaria	45.935.000	9,5
Educación de adultos	4.063.000	0,8
Educación especial	3.236.000	0,7
Formación docente	10.482.000	2,2
Sub-total organismo	323.744.000	66,9
Transferencias a Instituciones, Consejo Nac. de Universidades, Fichas a estud. universitarios	160.413.000	33,1
Total Ministerio de Educación	484.157.000	100,0

Un córdoba equivale a 14,4 yenes japoneses

Fuente: Ministerio de Educación

#### 14. Análisis Focalizado de Costo - Impacto del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Suma durante el periodo desde el 1° de enero de 1994 hasta el 30 de noviembre de 1994.

Estimación de categoría de pobreza	Número de municipios cubiertos	Número de habitantes de municipios cubiertos	Inversión real (contratada) Millones de córdobas	Inversión a Sector de Educación Millones de córdobas	Inversión a Sector de Salud, etc. Millones de córdobas	Inversión a Otros sectores Millones de córdobas	Número de beneficiarios directos	Inversión real por beneficiario córdobas	Número de empleos directos por mes	Número de proyectos	Número de proyectos en el área urbana	Número de proyectos en el área rural
Pobreza extrema	35	527.955	28,91	16,20	6,99	5,73	312.897	92,39	6.445	174	51	123
Pobreza alta	88	2.077.031	96,12	54,72	29,11	12,28	1.611.267	59,65	23.314	652	208	444
Pobreza media y menor	8	1.302.531	27,23	8,80	9,05	9,37	618.688	44,01	8.370	105	63	42
Totales	131	3.907.517	152,26	79,72	45,15	27,38	2.542.852	59,88	38.129	931	322	609

- Notas:
1. Sector pobreza extrema : El sector que corresponde a menor del 49,90% del nivel inferior dentro del sector de pobreza.  
Sector de pobreza alta : El sector que corresponde al 49,89% ~ 25,00% del nivel mediano dentro de todo el sector de pobreza.  
Sector de pobreza media y menor : El sector que corresponde a menos de 25,00% del nivel alto dentro de todo el sector de pobreza.
  2. El sector de salud, etc. incluye el agua potable, el saneamiento, la estabilización del orden social, etc.
  3. La inversión real por beneficiario fue calculada en base al número de beneficiarios directos.

Fuente: Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)

## 15. Trabajos realizados por el FISE

Periodo desde el 1º de enero de 1994 hasta el 30 de noviembre de 1994

Distribución y Focalización sectorial	Número de proyectos	Inversión (millones de córdobas)
<b>Infraestructura Social</b>		
Esc. Primarias y Pre-escolares	238	64,28
Institutos Secundarios	9	5,80
Centros Técnico-vocacionales	4	2,36
Puestos de Salud	88	11,29
Centros de Salud	11	5,31
Area de Hospitales	0	0
Albergues y Hogares	5	2,37
Centros Infantiles	4	1,77
Agua Potable	3	1,87
Alcantarillado Sanitario	5	4,42
<b>Sub-total de Infra. Social</b>	<b>367</b>	<b>99,47</b>
<b>Infraestructura Económica</b>		
Drenajes Pluviales	10	8,94
Superficie de Rodamiento (camino rural / andén peatonal / cunetas)	18	11,06
Puentes	3	1,60
Mercados Municipales	0	0
Rastros Municipales	7	1,25
Otras Infra. Económicas (edificio escolar / inst. departamental / Terminal de ómnibus)	0	0
<b>Sub-total de Infra. Económica</b>	<b>38</b>	<b>22,85</b>
<b>Mejoramiento Ambiental</b>		
Reforestación	1	0,40
Otros mejoramientos ambientales	0	0
<b>Sub-total de Mejora. Ambiental</b>	<b>1</b>	<b>0,40</b>
<b>Asistencia Social</b>		
Equipamientos en Educación (Mobil. / Equipos / Minibiblioteca)	135	6,98
Equipamiento en Salud (Mobil. / Equipos)	256	2,36
Letrinización	46	17,60
Salud Básica Preventiva	22	1,97
Capacitación - Org. comunitaria	56	0,61
Capacit. Comités Agua Potable	0	0
Programas Alimentarios Nutrición	0	0
Otros de Asistencia Social (Huertas Escolares)	10	0,12
<b>Sub-total de Asistencia Social</b>	<b>525</b>	<b>29,54</b>
<b>Gran total</b>	<b>931</b>	<b>152,26</b>

- Notas: 1. El número de proyectos y la inversión indican el número de proyectos contratados y la inversión contratada respectivamente.
2. En un puesto de salud, trabajan un médico no numerario y una enfermera de tiempo completo.  
 En un centro de salud, trabajan un médico y una enfermera de tiempo completo.  
 Un hospital debe tener más de 20 camas.

16. Plan 1994 - 2000 del Ministerio de Educación

Objetivos	Actividades	Metas 1994				Año 1996	Año 2000
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
1. Elevar los índices de repitencia y promoción dando prioridad a los primeros cuatro grados de Primaria (incrementar en un 2% el índice de repitencia y en un 3% el nivel de promoción)	1.1 Atender los centros escolares con el programa Vaso de Leche, especialmente a los niños de III nivel de Pre-escolar, 1ro. y 2do. grados.	5.008 centros 440.000 niños	5.008 centros 440.000 niños	5.008 centros 440.000 niños	5.008 centros 440.000 niños	Recursos por conseguir	
	1.2 Atender con la Galleta Nutritiva a los niños de Pre-escolar, 1ro. y 2do. grados y Educación Especial.	1.561 centros 125.000 niños	1.561 centros 125.000 niños	1.561 centros 125.000 niños	1.561 centros 125.000 niños	Recursos por conseguir	
	1.3 Contar con diagnóstico sobre las causas de deserción y altas tasas de repitencia escolar.	Terminado					
	1.4 Medir la efectividad de la aplicación y calidad técnica en las distintas actividades educativas (Metodologías, capacitaciones, pruebas centralizadas) con el establecimiento de un Sistema Nacional de Educación.						
	1.5 Continuar el proceso de Transformación Curricular.						
	1.5.1 Elaborar, consultar y evaluar el Plan de Transformación Curricular.	Preparación Integración	Aprobación Desarrollo Terminado	Evaluación Consultas	Desarrollo	Perfiles. Guías de aprendizaje	Nuevo Currículum
	1.5.2 Revisar y mejorar los perfiles de los alumnos de 1ro. a 4to. grado.			Elaboración	Terminado	Programas de guía didáctica de (1-6) grados	Nuevo Currículum
	1.5.3 Elaboración de guías de aprendizaje y programas de 1ro. a 4to. grado.	Ejecución y capacitación	Terminado			Cuñico de Formación Doc.	Nuevo Currículum
	1.5.4 Diseño de los perfiles del maestro de primaria y del formador de docentes.						

Objetivos	Actividades	Metas 1994				Año 1996	Año 2000	
		I Trimestre	II Trimestre Terminado	III Trimestre	IV Trimestre Documentos Metas de Aprendizaje			
1. Elevar los índices de repitencia y promoción dando prioridad a los primeros 4 grados de Primaria.	1.5.5 Elaborar las metas de aprendizaje de currículo para la formación de Maestros de Educación Primaria.	Elaboración y revisión (4 guías)		Elaboración	Documentos Metas de Aprendizaje	Programas (1-6) grados	Articulación Total	
	1.5.6 Elaborar guías de aprendizaje para Educación Preescolar y programas para 1ro y 4to grado y 1ro y 2do año de Formación Docente.	23 centros 47,8% más			Evaluación			
	1.6 Fortalecer las innovaciones educativas	20% 12.000 niños		Seguimiento	50% Sujeto a Evaluación y Recursos			
	1.6.1 Incrementar el número de escuelas para la aplicación de la metodología de PAM-PALE.	20% más	30% más		Evaluación			
	1.6.2 Aplicar la promoción automática de 1ro a 2do grado de acuerdo a las normativas del Ministerio de Educación.	2.400 niños Encuentros con 30 maestros		Seguimiento				
	1.6.3 Incrementar el número de maestros capacitados en Metodología Activa.	En ejecución 50%	Terminado 100%					
	1.6.4 Lograr la articulación de III nivel de Pre-escolar con el 1er grado y capacitar a los maestros de Primaria de los 10 centros de mayor índice de repitencia.	Terminado 300 maestros						
	1.7 Fortalecer los programas vigentes.	2 delegaciones	6 delegaciones	10 delegaciones				25 delegaciones
	1.7.1 Aplicar la guía programática del multigrado con la capacitación de maestros de primaria.	5.000 pupitres	20.000 pupitres	40.000 pupitres	60.000 pupitres			120.000 pupitres
	1.7.2 Aplicar la guía extra-edad con la capacitación a nivel nacional.							
	1.8 Fortalecer la infraestructura escolar y su equipamiento.							
	1.8.1 Rehabilitar la infraestructura de las Delegaciones Municipales.							
	1.8.2 Distribuir pupitres a los centros escolares con mayor déficit.							

Objetivos	Actividades	Metas 1994				Año 1996	Año 2000	
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre			
2. Promover la formación de valores morales, sociales, democráticos, culturales, cívicos y de preservación del medio ambiente a través de los contenidos curriculares y acciones educativas.	1.3.3 Rehabilitar la infraestructura escolar mediante el reemplazo de aulas y las reparaciones de centros a nivel nacional.	Reemplazo 15 aulas Reparación 50 C.E.	Reemplazo 35 aulas Reparación 120 C.E.	Reemplazo 53 aulas Reparación 180 C.E.	Reemplazo 63 aulas Reparación 267 C.E.	Reemplazo 130 aulas Reparación 350 C.E.	Reparación 550 C.E.	
	2.1 Fortalecer el proceso de formación integral en centros educativos y núcleo familiar.	2.1.1 Capacitar en responsabilidad familiar, conservación del medio ambiente. Educación Cívica y Decálogo del desarrollo a directores, maestros, padres de familia de primaria y docentes de Educación Primaria y Secundaria.	2.994 docentes	Familia	Familia		Seguimiento  3.000 maestros 2.000 padres de familia	
2.1.2 Involucrar a los estudiantes de Educación Primaria, Secundaria y Formación Docente en actividades coprogramáticas (Olimpiadas de Matemáticas, Concursos de Ortografía, Competencias Folklóricas, Juegos Escolares y Competencias Deportivas, Concursos de Poesía, Dibujo y Composición. Selección del Mejor Alumno y Maestro)	2.1.3 Cumplimiento del Reglamento de Educación Primaria y Secundaria.	Distribución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución		
		2.1.4 Implementar el Programa de Educación Cívica y Social.	Ejecución 640 docentes	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Evaluación del programa (1-4)	
		2.1.4.1 Capacitar a profesores de 1ro. a 4to. grado en el programa de Educación Cívica Social.	Elaboración 10%	Elaboración 30%	Elaboración 70%	Elaboración 100% (3 programas)	Capacitación y distr. de 3 prog.	
		2.1.4.2 Elaborar programas de Educación Cívica y Social para 2do. 3ro. y 5to. grado.	Elaboración	Impresión Distribución	Terminado 6 guías			
		2.1.5 Distribuir el Decálogo del Desarrollo a los estudiantes de Secundaria.						
		2.1.6 Elaborar, imprimir y distribuir las 6 guías didácticas para educación en la familia desde 1ro. a 6to. grado.						

Objetivos	Actividades	Metas 1994				Año 1996	Año 2000
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
<p>2. Promover la formación de valores morales, sociales, democráticos, culturales, cívicos y de preservación del medio ambiente a través de los contenidos curriculares y acciones educativas.</p>	2.1.7 Elaborar rótulos de carreteras alusivos a valores de familia.	16 rótulos					
	2.2 Apoyar las didácticas de valores por medio de la capacitación a Directores, Gerentes, Especialistas, Asesores y Técnicos de la Sede Central, Delegados, Directores Departamentales y Directores de Centros, dando prioridad a la ciudad de Managua.	Ejecución					
	2.3 Continuar el proceso de la Educación preventiva integral contra el uso de drogas y sustancias psicotrópicas.						
	2.3.1 Elaborar documentos y folletos.	Elaboración 25%	Elaboración 100%	Evaluación	Seguimiento y revisión		
	2.3.2 Capacitar a 550 personas.		Ejecución 30%	Ejecución 100%	Evaluación		
	2.3.3 Realizar una investigación sobre factores socio-demográficos y de los estudiantes de bajo rendimiento académico en Managua, Jugalpa y Nueva Segovia.			Ejecución 100%	Evaluación		
	2.4 Realizar campaña de abanderamiento en cada hogar nicaraguense (de forma permanente y especialmente) en las fiestas patrias.			Ejecución	Ejecución		Ejecución
2.5 Elaborar y distribuir 10.283 guías didácticas para maestros de 1ro. a 4to. grado y 400.000 cuadernos de educación sexual dirigido a padres de familia.		Elaboración	Impresión y Distribución				
2.6 Elaborar y distribuir 25.000 plegables informativos sobre el SIDA a estudiantes de Secundaria de los principales 4 Departamentos del País (FNUAP)		Elaboración	Impresión y Distribución				
2.7 Elaborar guías para la responsabilidad familiar a ser distribuidas en todos los centros educativos.							



Objetivos	Actividades	Metas 1994				Año 1996	Año 2000
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
			1 Dpto. y 1 Mun.	1 Dpto. y 1 Mun.			
3. Descentralizar el sistema educativo transfiriendo mayores cuotas de responsabilidad y autonomía a la sociedad civil.	3.1 Extender la descentralización municipal a departamental en dos departamentos e integrar dos municipios más al proyecto de Administración Delegada.	Preparación	Finalizado				
	3.1.1 Efectuar un estudio de los municipios que presentan las características tocables para integrarse al proyecto de Administración Delegada.						
	3.1.2 Capacitar al personal de los municipios seleccionados.		Capacitación				
	3.2 Elaborar estrategia multiannual de descentralización.		Formulación	Capacitación	Seguimiento		
	3.3 Aumentar los centros con Autonomía Escolar.	10% más	25% más	40% más	50% más	100% más	
	3.4 Mejorar la atención y asistencia administrativa a Municipios Descentralizados e institutos autónomos mediante visitas mensuales y revisión de registros.	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución		
	3.5 Promover la Formación de Asociaciones de Padres de Familia por medio de la estructuración de los Consejos Directivos, Consejos Consultivos y Consejos Educativos Municipales a nivel nacional que permitan su participación en la Dirección de los Centros Escolares.	Promoción Ejecución 20%	Ejecución 40%	Ejecución 100%			
	3.6 Iniciar el proceso de Micro-planificación en los 18 municipios involucrados en el proyecto MED-SIMEN.	Capacitación	Planificación	Supervisión	Asesoría	Revisión y Seguimiento	
	4.1 Revisar y actualizar las Normas y Procedimientos de Control Interno Administrativo.	Avance 25%	Avance 50%	Avance 75%	Implementado		
	4.2 Capacitar a 17 Directores Departamentales en el uso de procedimientos de control interno administrativo.	Avance 20%	Avance 40%	Avance 80%	Avance 100%		

Objetivos	Actividades	Metas 1994				Año 1996	Año 2000
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
4. Mejorar la capacidad y eficiencia institucional.	4.3 Implementar el sistema automatizado de inventario para mejorar el apoyo logístico a nivel central y departamental.	Montaje 100%	Implementado	Montaje 75%	Montaje 100%		
	4.4 Diseñar e implementar un sistema de Contabilidad y presupuesto para modernizar el manejo y control de la información de la Institución que permita agilizar la toma de decisiones.	Montaje 25%	Montaje 50%	Montaje 75%	Montaje 100%		
	4.5 Elaborar reglamento interno para el personal administrativo del MED.	Formulación	Implementación				
	4.6 Diseñar un sistema automatizado de Recursos Humanos para mejorar la organización de la fuerza laboral.	Diseño 40%	Diseño 60%	Diseño 100%		Montaje y Operación	
5. Garantizar la capacitación de recursos financieros, humanos y materiales proporcionados por la Cooperación Internacional en beneficio del Sistema Educativo.	4.7 Elaborar mecanismo de seguimiento a proyectos financiados por Organismos Internacionales.	Formulación y Discusión	Implementación			Operación y Exploración	
	5.1 Ejecutar y dar seguimiento a proyectos aprobados y en ejecución.	Ejecución 20%	Ejecución 50%	Ejecución 70%	Ejecución 100%		
	5.2 Gestionar y captar proyectos presentados en 1994 ante el Ministerio de Cooperación Externa y Organismos Internacionales.		Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	Seguimiento	
	5.3 Presentar proyectos de donaciones de materiales escolares y equipamiento adicional para la consecución de recursos ante Organismos Internacionales.	Formulación	Presentación	Seguimiento	Seguimiento		
	5.4 Elaborar botetín informativo de necesidades del sector e informes ante el Ministerio de Cooperación Externa y Organismos Internacionales.	Diseño y Elaboración	Presentación	Actualización	Presentación		

Objetivos	Actividades	Metas 1994				Año 1996	Año 2000
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
6. Mantener los niveles de Cobertura y mejorar la calidad en todos los programas educativos garantizando principalmente que las tasas de escolaridad no disminuyan.	6.1 Incrementar la Matrícula de Educación Primaria Regular.	5% más					
	6.2 Incrementar la Matrícula de Educación Secundaria.	3% más					
	6.3 Incrementar la Matrícula de Educación Pre-escolar.	5% más					
	6.4 Mantener la Matrícula de Educación de Adultos.	45.642 alumnos					
	6.5 Mantener la cobertura en Educación Especial.	Mantenimiento					
	6.6 Atender el desarrollo de actividades de Formación Vocacional y Orientación Ocupacional con el propósito de atender a los jóvenes con una altura dirigida a la formación técnica.	En ejecución en 14 centros					
	6.7 Adquirir y registrar títulos que brindan información educativa nacional e internacional optimizando los recursos informativos en el Centro de Documentación y Bibliotecas.	200 títulos	500 títulos	500 títulos	300 títulos		
	6.8 Distribuir ejemplares de material bibliográfico y audio-visual a las Bibliotecas Escolares.	1.000 ejemplares	1.000 ejemplares	500 ejemplares	500 ejemplares		
	6.9 Mejorar la exactitud de los documentos académicos de Primaria y Secundaria, conformando un Archivo Nacional de Graduados, organización de investigación de la fuerza laboral.	Diseño 100%	Montaje 60%	Montaje 100%	Implementación		

Nota: FNUAP= Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de la Población

Fuente: Ministerio de Educación

17. Situación actual de las Municipalidades donde se encuentran las escuelas objeto del proyecto

1993

Departamentos y Municipalidades	Población total	Población prevista de los niños entre 7 y 12 años	Educación Primaria Formal									
			Número de alumnos				Número de maestros			Número de escuelas	Número de aulas	
			menores de 7 años	7 a 12 años	mayores de 12 años	Total	calificados	empíricos	Total			
<b>Departamento de Carazo</b>												
Jinotepe	37.779	6.310	641	4.798	601	6.040	192	1	193	29	148	
La Conquista	7.089	1.184	47	815	162	1.024	25	4	29	19	32	
Diriamba	57.529	9.609	640	7.135	1.365	9.140	222	24	246	50	201	
San Marcos	23.990	4.007	266	3.843	799	4.908	143	0	143	17	107	
<b>Sub-total</b>	<b>126.387</b>	<b>21.110</b>	<b>1.594</b>	<b>16.591</b>	<b>2.927</b>	<b>21.112</b>	<b>582</b>	<b>29</b>	<b>611</b>	<b>115</b>	<b>488</b>	
<b>Departamento de Granada</b>												
Granada	91.187	15.230	1.371	13.323	2.041	16.735	305	123	428	63	322	
Nandaime	36.275	6.059	691	5.712	1.202	7.605	156	41	197	58	143	
<b>Sub-total</b>	<b>127.462</b>	<b>21.289</b>	<b>2.062</b>	<b>19.035</b>	<b>3.243</b>	<b>24.340</b>	<b>461</b>	<b>164</b>	<b>625</b>	<b>121</b>	<b>465</b>	
<b>Departamento de Masaya</b>												
Masaya	101.055	16.879	1.593	16.879	2.846	21.318	488	81	569	70	526	
Nindiri	25.998	4.341	598	4.833	1.162	6.593	125	56	181	25	147	
Niquinomo	12.200	2.038	142	2.101	484	2.727	76	5	81	14	76	
Masatepe	22.835	3.814	253	3.815	592	4.660	124	5	129	18	115	
La Concepción	24.324	4.063	275	4.241	791	5.307	143	3	146	20	103	
<b>Sub-total</b>	<b>186.402</b>	<b>31.135</b>	<b>2.861</b>	<b>31.869</b>	<b>5.875</b>	<b>40.605</b>	<b>956</b>	<b>150</b>	<b>1.106</b>	<b>147</b>	<b>967</b>	
<b>Total</b>	<b>440.251</b>	<b>73.534</b>	<b>6.517</b>	<b>67.495</b>	<b>12.045</b>	<b>86.057</b>	<b>1.999</b>	<b>343</b>	<b>2.342</b>	<b>383</b>	<b>1.920</b>	

- Notas: 1. La educación primaria formal no contiene la educación de adultos ni la educación extra-edad.  
2. El número de alumnos indica el número de los matriculados al comienzo.

Fuente: Ministerio de Acción Social.

## 18. Criterio de selección de las escuelas objeto del proyecto

Puntos de vista	Juicio	Criterio de selección
1) Seguridad (seguridad pública)	X	Se ha señalado como zona de acceso prohibido por la Embajada del Japón y las autoridades nicaragüenses, o mediante las encuestas, se ha señalado el peligro en las cercanías del terreno objeto de la construcción.
	O	No se ha señalado el peligro por ninguna persona o autoridad.
2) Propiedad del terreno	X	Actualmente no existe el terreno, o se desconoce la propiedad. Es propiedad privada.
	Δ	A pesar de que el terreno sea de propiedad privada actualmente, el se consintió en transferir la propiedad privada a la MED antes del momento de la explicación del informe preliminar. El terreno es copropiedad de una comunidad local.
	O	La propiedad del terreno pertenece al Gobierno de Nicaragua.
3) Accesibilidad al terreno	X	Durante el período del estudio en el campo, no pudo accederse hasta el terreno, o no pudo llegarse con el vehículo hasta el terreno y finalmente hubo que caminar más de 1 Km.
	Δ	Con el vehículo no pudo llegarse hasta el terreno, pero la distancia a caminar fue de menos de 1 Km.
	O	Se dificulta el acceso durante la época lluviosa, pero es posible durante la época seca, o es posible el acceso por vehículos durante todo el año.
4) Superficie del terreno objeto de la construcción	X	Debido a que el terreno es estrecho, no es posible realizar las obras salvo que se retiren las aulas existentes, pero no hay garantía del Gobierno de Nicaragua sobre la posibilidad de disponer de las aulas provisionales durante el período de las obras.
	Δ	El terreno es estrecho, pero está comprometida la disponibilidad de las aulas provisionales por la parte nicaragüense.
	O	El terreno es bastante amplio y no existe ningún problema.
5) Condiciones topográficas del terreno objeto de la construcción	X	En el terreno existen altibajos accidentados o pendientes y se considera necesario el movimiento de tierra de más de 2m, pero no están previstas las obras de dicho movimiento por el Gobierno de Nicaragua ni por los habitantes locales, o el terreno colindante forma un barranco de más de 30° de inclinación, pero no están previstas las obras del muro de contención ni de canales de desagüe apropiados, o es imposible el acceso a pie al terreno durante la época lluviosa por el suelo de ceniza volcánica.
	Δ	Con respecto a las condiciones arriba mencionadas, están previstas las obras de algunas medidas por los habitantes locales. Se regula dar clases por pocos alumnos en la clase especial, etc.
	O	No hay ningún problema con respecto a las condiciones topográficas del terreno.

Puntos de vista	Juicio	Criterio de selección
6) Número previsto de alumnos y número de aulas a construir.	X	El número total de aulas incluyendo el de aulas existentes después de la ejecución del proyecto, es mayor que el número de aulas necesarias actualmente (el número actual de alumnos por clase: 40) y no se justifica su necesidad aun considerando el número de alumnos previsto para después de 3 años.
	Δ	Con respecto al problema anterior, se puede reducir el número de aulas solicitadas, o es clara la necesidad de aulas solicitadas según el número de alumnos previstos para después de 3 años.
	O	El total de aulas después de la ejecución del proyecto es igual o menor que el número de aulas existentes o, se ha tomado alguna medida aunque sea en forma imperfecta.
7) Número previsto de maestros y número de aulas a construir.	X	El número total de aulas incluyendo el número de aulas existentes después de la ejecución del proyecto, es mayor que el número de maestros actual y se requiere la incorporación de nuevos maestros, pero no está previsto el empleo de los mismos.
	Δ	Con respecto al tema anterior, está previsto el empleo de nuevos maestros, o se tomarán las medidas mediante transferencias de maestros de otras escuelas, etc.
	O	No se requiere la incorporación de nuevos maestros.
8) Solicitud repetida a otros organismos nacionales o internacionales.	X	Están presentadas las solicitudes a otros donantes, FISE, etc. y no se ha logrado la coordinación con dichos organismos, o se ha iniciado la construcción misma por alguna organización de la población local.
	Δ	Están presentadas las solicitudes a otros donantes, FISE, etc. y se ha logrado coordinar con dichos organismos.
	O	No se ha presentado ninguna solicitud a otros donantes ni FISE. Además, no se está realizando ninguna obra en el terreno en la actualidad.

Nota: Los terrenos que tengan aunque sea sólo una marca "X", quedarán fuera del objeto de la cooperación.

